

Plan Nacional del Sector Hierro y Acero



Documento preliminar para la discusión

Septiembre 2002

INDICE

INTRODUCCIÓN	2
PARTE I	
ANÁLISIS DEL CONTEXTO	4
I.1.- LA CADENA FERROMINERA, SIDERURGICA Y DE LA METALMECÁNICA FERROSA (LA CADENA DEL ACERO)	4
I.2.- ANALISIS DEL CONTEXTO. DATOS Y COMENTARIOS RELEVANTES	8
PARTE II	
CUERPO DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES	16
POLITICAS	18
ESTRATEGIAS Y ACCIONES	32
PROYECTOS Y METAS	52

INTRODUCCIÓN

Enmarcado dentro de las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación para el período 2001-2007 que establece como uno de sus objetivos, lograr un crecimiento sostenido y diversificado, mediante el aumento y diversificación de la economía exportadora no petrolera, el Ministerio de Planificación y Desarrollo ha impulsado la formulación de Planes Sectoriales de Desarrollo que orientarán la gestión que, con esos propósitos, debe conducirse desde los diferentes sectores de la vida económica nacional.

Obedeciendo a esa pauta, el presente Plan Nacional del Sector Hierro y Acero, está dirigido a orientar la gestión pública y privada, comprometidas con la consolidación, ampliación y desarrollo de la industria ferrominera y siderúrgica nacional y de las actividades productivas aguas abajo de la transformación metálica, que cumple la industria metalúrgica ferrosa. En el Plan se marca el papel del Estado como orientador y promotor de las actividades industriales que deben desarrollar el sector privado y las empresas del Estado comprometidas con el desarrollo del mismo.

El Plan ha sido formulado luego de un exhaustivo análisis del entorno y de las condiciones que configuran a las industrias del sector y a sus correspondientes mercados nacionales e internacionales. Las políticas, estrategias, acciones y proyectos que integran el Plan, fueron producto de un extenso proceso de consultas con los gremios y asociaciones privadas que agrupan a las empresas de los sectores involucrados, de las propias empresas y de personalidades que han sido actoras en el proceso industrial de desarrollo del país. Así mismo, fueron consultados todos los organismos gubernamentales relacionados con el sector.

El Ministerio de Planificación y Desarrollo ha coordinado la elaboración de este Plan, con el objeto de convertirlo en un instrumento de gestión que supere la simple expresión de su formulación, esto es, que por intermedio de la actuación de los diferentes organismos de la administración pública con él involucrados y de los gremios y asociaciones empresariales que agrupan a las empresas del sector, se mantenga un seguimiento coordinado del mismo, para corregir rumbos cuando sea necesario, para readaptarlo a nuevas situaciones, cuando ellas aparezcan o para incorporar nuevos planteamientos, se conducirá manteniendo la orientación del Estado como promotor del desarrollo del sector y no como contralor o interventor de la gestión de las actividades del sector privado.

El presente documento preliminar del Plan Nacional del Sector Hierro y Acero, contiene en la primera parte un resumen del **Análisis del Contexto**, cuya versión completa está en el documento original del Plan que será publicado en su oportunidad, e incluye: la definición de la cadena del acero y los aspectos

sobresalientes del análisis del entorno de las industrias ferrominera, siderúrgica y metalmeccánica ferrosa, referido al ámbito interno y al ámbito externo de las mismas.

En la segunda parte, **Formulación del Plan**, se incorporan en su totalidad, el cuerpo de políticas, el conjunto de estrategias y sus correspondientes acciones, tal como aparecen en la versión primaria del Plan. Finalmente, se presentan en esta parte, los proyectos y metas del Plan.

PARTE I

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

I.1.- LA CADENA FERROMINERA, SIDERURGICA Y DE LA METALMECÁNICA FERROSA (LA CADENA DEL ACERO)

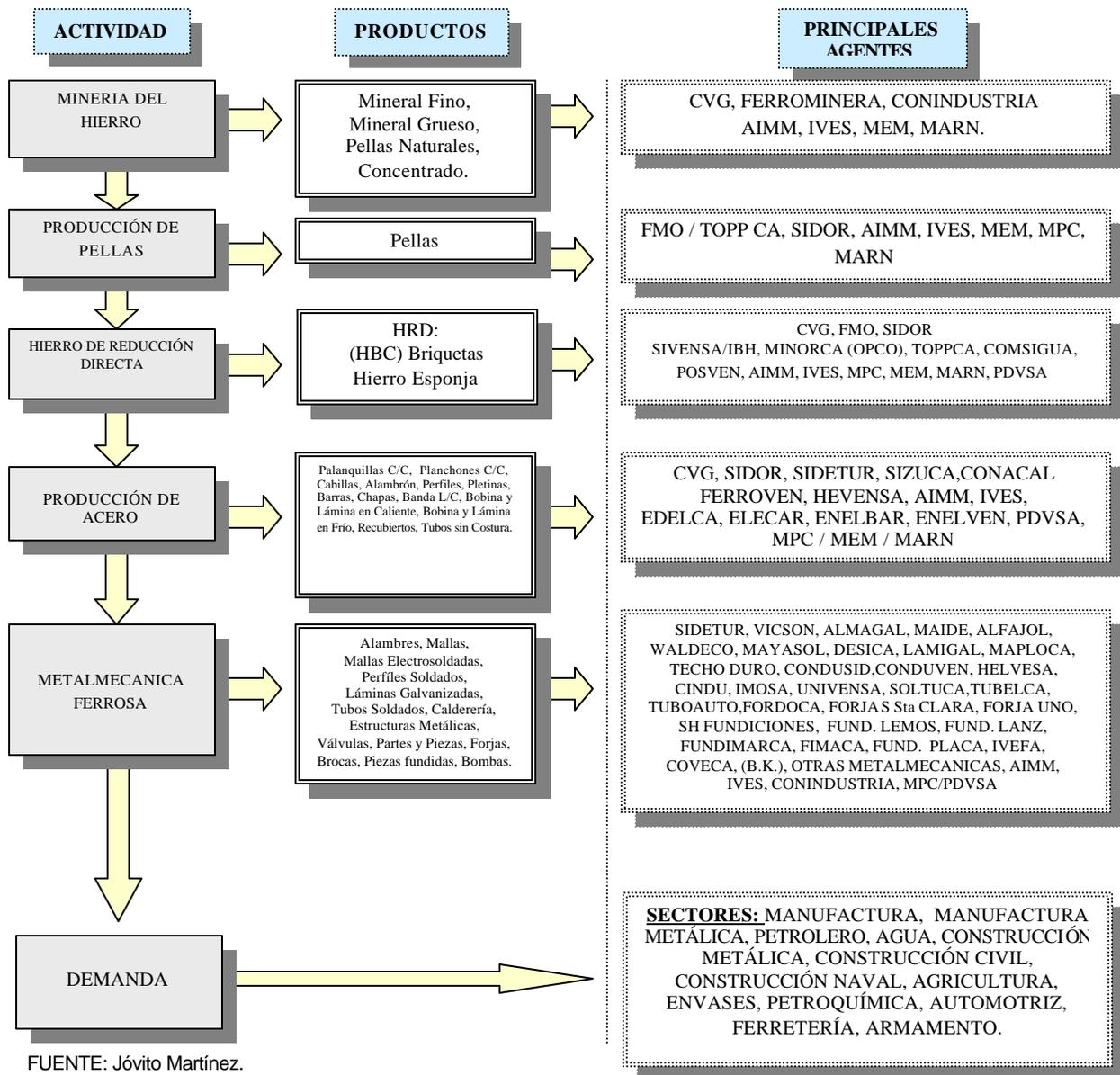
Las industrias ferrominera, siderúrgica y de la metalmecánica ferrosa, se integran en un proceso que alcanza desde la producción de mineral de hierro, de pellas de mineral de hierro, y hierro de reducción directa (HRD), hasta la producción siderúrgica y su posterior transformación por parte de la industria metalmecánica ferrosa.

Este proceso integrado, es conocido como LA CADENA DEL ACERO (gráfico N° I-1), cuyos aspectos sobresalientes se resumen así:

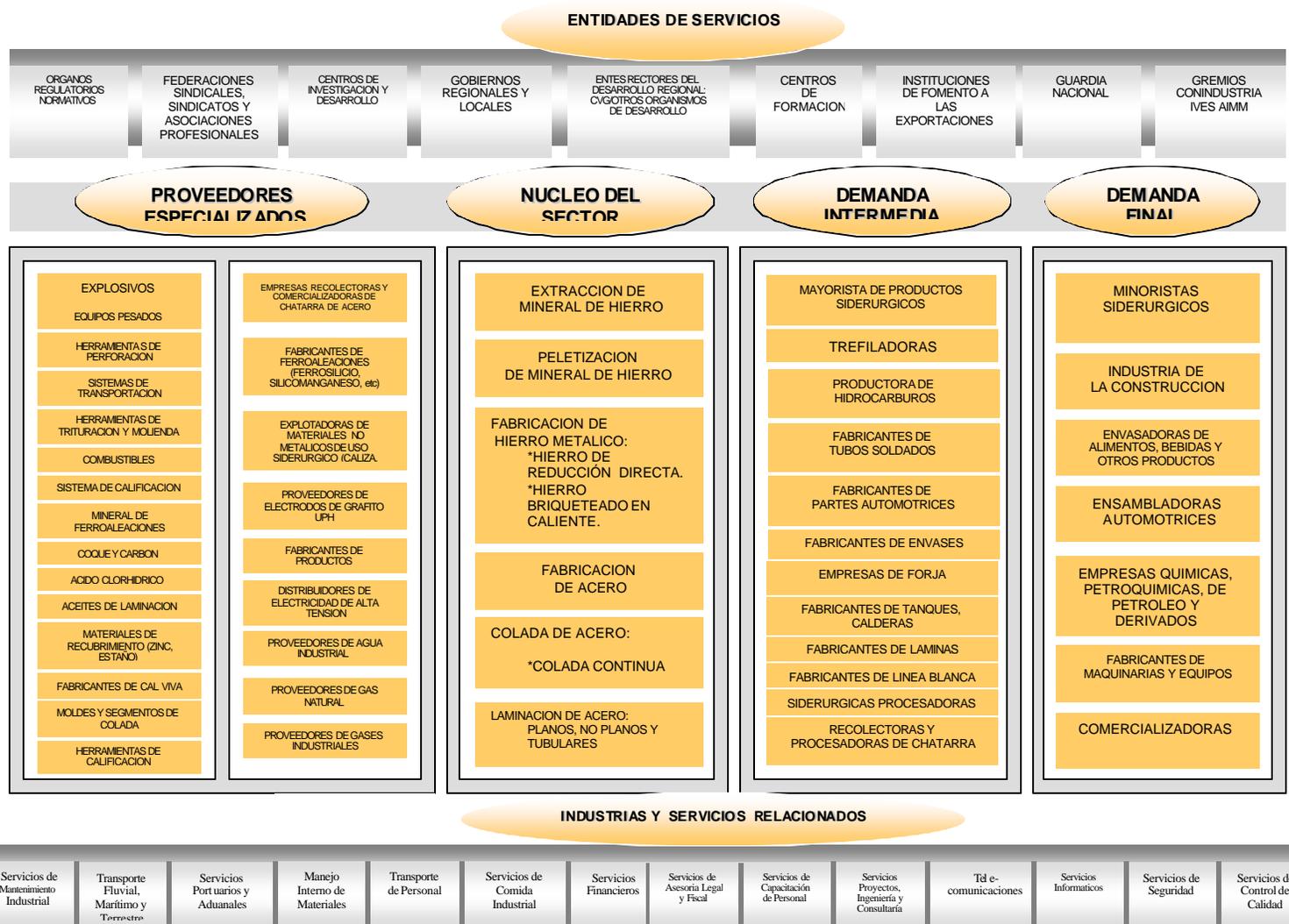
- Pueden tipificarse cuatro eslabones de la cadena, el primero, comprendido por las empresas y plantas productoras de mineral de hierro y de pellas, el segundo, referido al sector productor de hierro de reducción directa (HRD); el tercero, integrado por las empresas productoras de acero crudo, semielaborados (planchones y palanquillas) y de aceros laminados (planos, no planos y tubos sin costura); y el cuarto, integrado por el sector de la industria metalmecánica ferrosa.
- En Venezuela, los tres primeros eslabones (mineral-HRD-acero) muestran sólidos signos de integración entre los mismos, fenómeno sustentado en buena parte, por el hecho de que la totalidad de las plantas tiene una misma área de localización en Ciudad Guayana, relativamente pequeña, que facilita el intercambio de los flujos de producción y la concentración de servicios de apoyo, amén de las buenas relaciones comerciales y de intercambios tecnológicos que favorecen la competitividad.
- La relación entre el tercer eslabón (acero) y el cuarto eslabón (metalmecánica ferrosa) muestra posiciones débiles en cuanto a los mecanismos de integración entre ambos. La metalmecánica ferrosa no ha crecido lo suficiente como para conformar un mercado nacional de magnitud suficiente para la producción de acero que, como compensación, debe fundamentar su comercio en la exportación de semielaborados y otros productos siderúrgicos que no se procesan en el país.
- Un análisis sobre el destino final de la producción de productos laminados planos de acero, permite afirmar que el mayor peso del eslabón de la metalmecánica ferrosa recae en la producción de tubos soldados, estructuras metálicas, valvulería y otros productos, vinculados con la industria petrolera

como consumidor final. El resto de la industria metalmecánica ferrosa, cuya producción tiene un destino final distinto a la industria petrolera, tiene un menor peso relativo.

En el gráfico N° 1.2 se muestra una visión esquemática del cluster de la industria siderúrgica.



VENEZUELA. CLUSTER DE LA INDUSTRIA SIDERURGICA



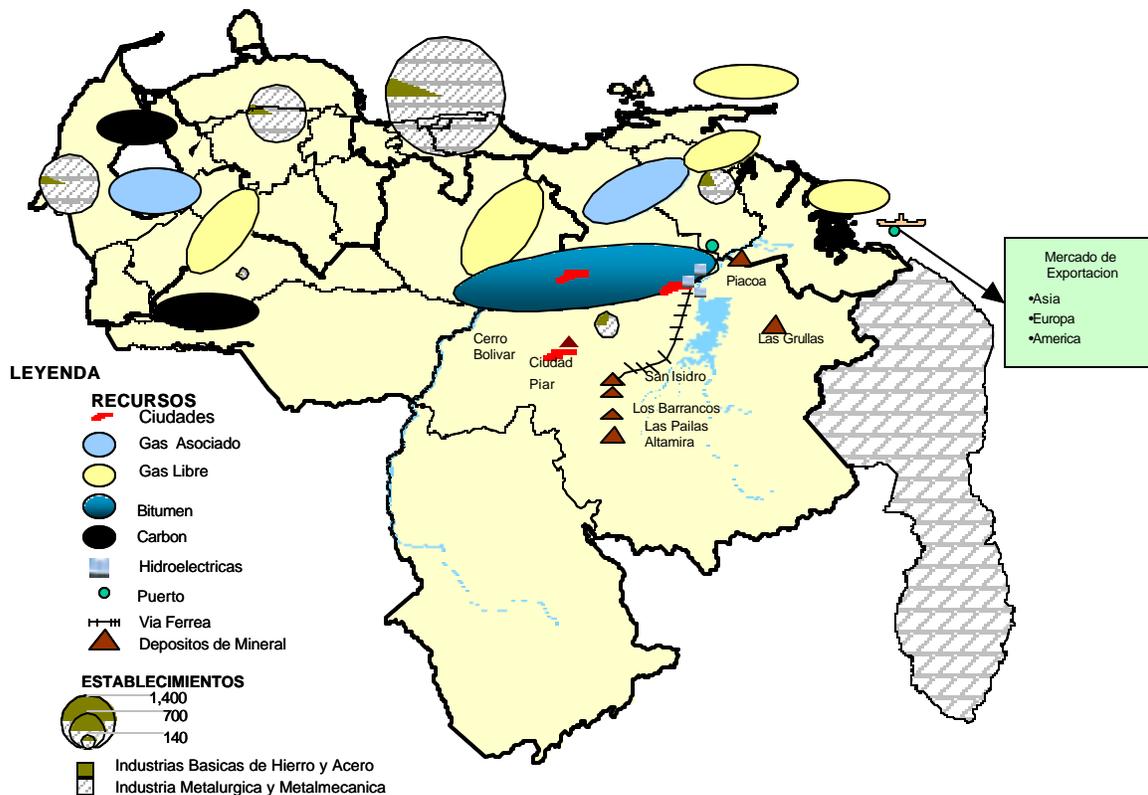
FUENTE: AIMM / CVG

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LA CADENA DEL ACERO

La cadena del acero muestra una distribución regional de los recursos que se dispersan en varias regiones del país, mientras que la distribución de las empresas se encuentra, en casi su totalidad, en la franja norte –costera del país.

La región Guayana tiene un número bajo en cuanto a cantidad de empresas, pero en cambio ofrece una mayor participación en recursos naturales y energéticos. En los mapas que se presentan a continuación se ilustra el peso por regiones de la concentración de los establecimientos, del valor bruto de la producción, y de los recursos, que orienta acerca de las condiciones en que se encuentra actualmente la cadena y su ubicación territorial.

MAPA N° I.1
DISTRIBUCION REGIONAL DE LA CADENA DEL ACERO. RECURSOS Y NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS



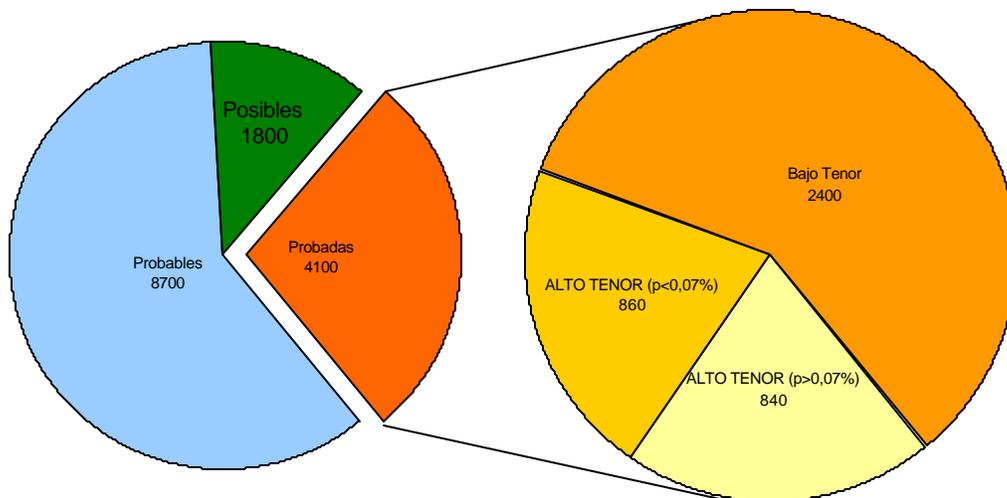
I.2.- ANALISIS DEL CONTEXTO. DATOS Y COMENTARIOS RELEVANTES

En este resumen se presentan algunos datos y comentarios relevantes cuyos mayores detalles aparecen en la versión primaria del Plan.

RESERVAS NACIONALES DE MINERAL DE HIERRO

En Venezuela existen reservas de alto y bajo tenor susceptibles de concentrar y suficientes para garantizar niveles de producción de mineral de hierro de manera sostenida, durante un prolongado periodo. Este elemento fundamental ha impulsado la instalación y el crecimiento de la industria siderúrgica nacional, y ha permitido el desarrollo de inversiones en empresas productoras de pellas y de metálicos, vía reducción directa, que agregan mayor valor al mineral. Las reservas totales de mineral de hierro son 14.600 millones de toneladas, de las cuales, 4.100 millones de toneladas son probadas y existe un alto potencial de reservas probables y posibles, estando diseminadas en 24 yacimientos

RESERVAS NACIONALES DE MINERAL DE HIERRO
(Millones de Toneladas)



FERROMINERIA

PRODUCCION DE MINERAL DE HIERRO. VENEZUELA

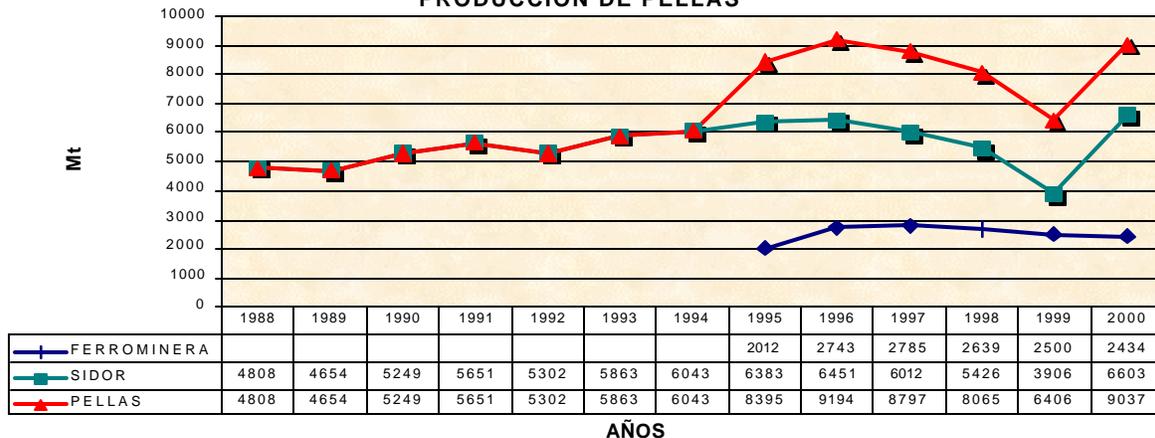


Fuente: FMO

- Acentuado descenso en la producción **ferrominera** desde 1991
- Franco descenso en las exportaciones de **mineral de hierro** a partir de 1991
- Crece la **producción** nacional de hierro de reducción directa (HRD)
- Descenso en los **precios reales** de mineral de hierro
- Desbalance entre la capacidad instalada de producción nacional ferrominera, que es relativamente pequeña con relación con las reservas probadas de mineral de hierro

PELLAS

PRODUCCION DE PELLAS

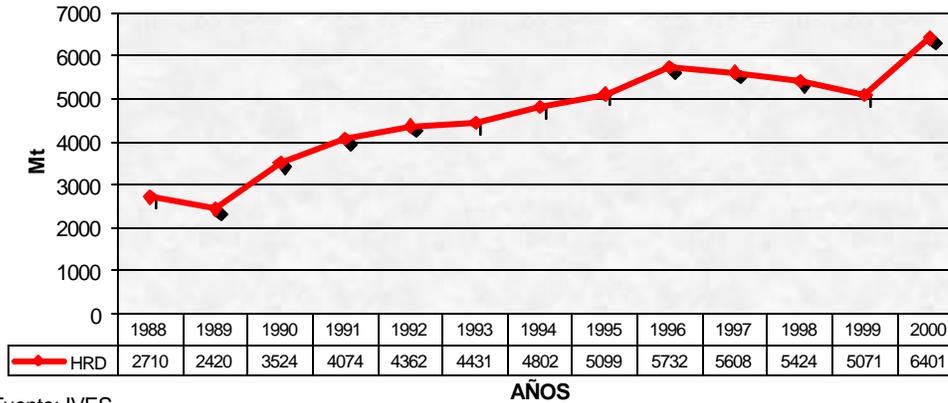


Fuente: FMO

- Se estima un déficit de producción de pellas cuando todas las plantas de HRD entren a operar a plena capacidad

HRD

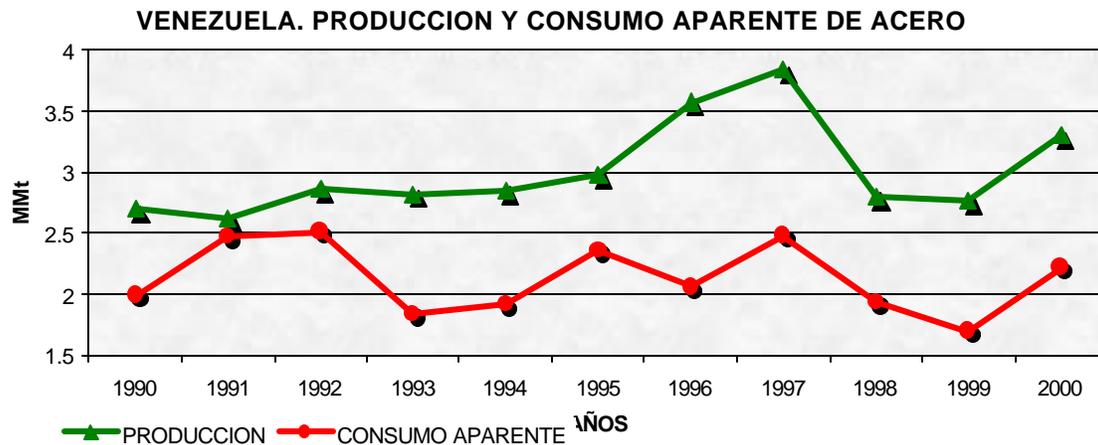
VENEZUELA PRODUCCION DE HRD/HBC



Fuente: IVES

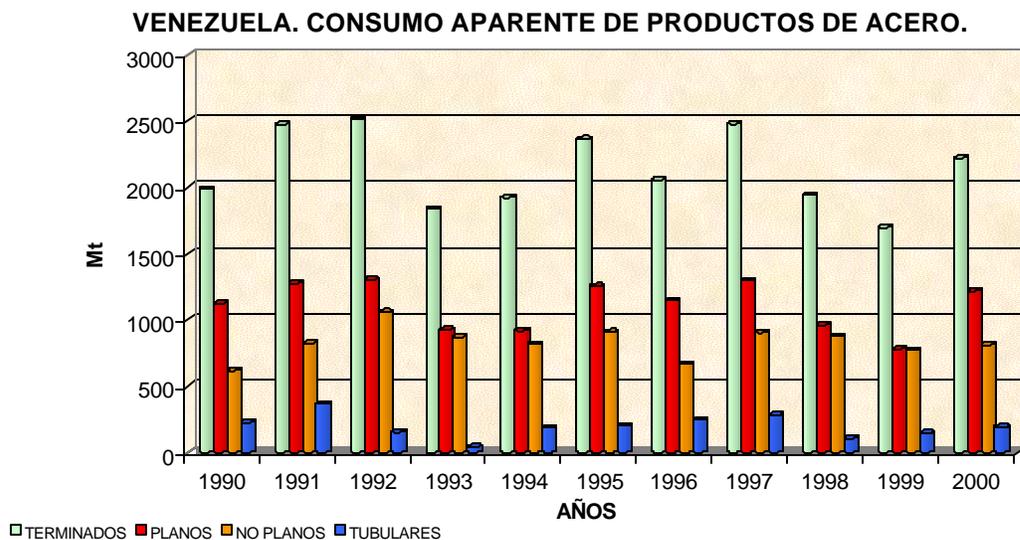
- Venezuela posee el mayor complejo productor de HRD del mundo.
- Desde 1988 el volumen de producción de HRD ha crecido 2,3 veces.
- Fuerte impacto de la crisis internacional de precios que ha afectado las finanzas de las empresas productoras de HRD
- Algunas plantas con problemas de producción derivados de inconvenientes económicos y financieros.
- Inconvenientes en el suministro de los volúmenes necesarios del gas natural requerido por las plantas y provenientes de la industria petrolera.

PRODUCCION Y CONSUMO DE ACERO



Fuente: IVES V Congreso

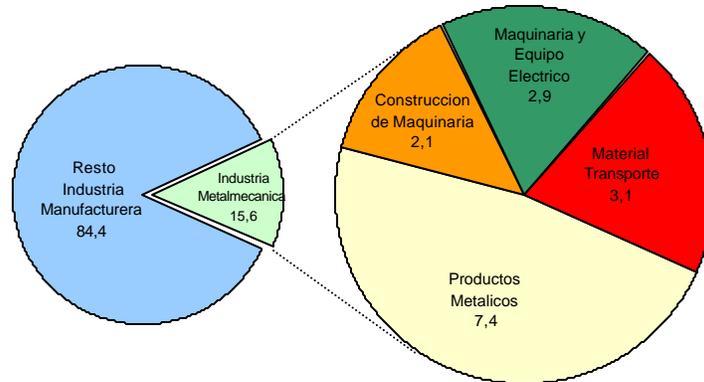
- La producción nacional de acero no alcanza aún a los cuatro millones de toneladas de capacidad Instalada.
- Las exportaciones compensan a la caída del consumo interno.
- Pronunciado descenso en el consumo de tubería petrolera. Existe un proyecto inconcluso para producir tubos sin costura mientras se importa este producto en grandes volúmenes.
- Por un largo período en Venezuela no se invierte en la producción de acero. La capacidad instalada de acero ha mermado en los últimos quince años mientras que en los otros países latinoamericanos productores de acero, ha aumentado.
- El consumo aparente de acero ha decrecido durante los últimos años.
- La competencia desleal del mercado internacional ha obligado a restringir las importaciones de acero.



Fuente: IVES

LA INDUSTRIA METALURGICA (IM)

INDUSTRIA METALURGICA PRODUCTO INTERNO BRUTO INDUSTRIAL 1999 (%)

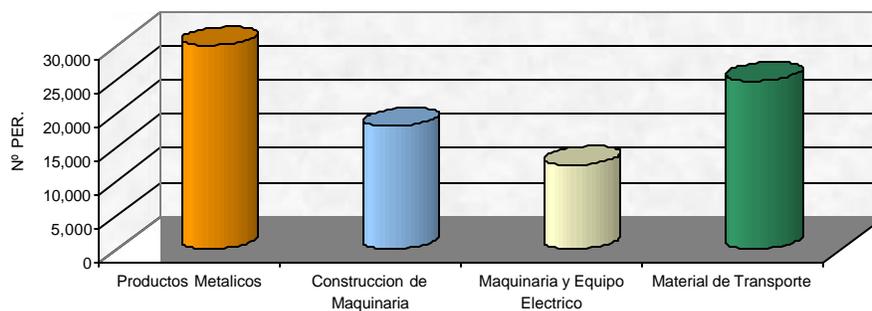


FUENTE: BCV. 1999.

- Agrupa a las actividades procesadoras de metales, como el acero, el aluminio, el cobre, el bronce, el zinc, etc.
- El mayor peso específico entre ellos corresponde al acero.
- Según la clasificación internacional CIIU los sectores que conforman a la industria metalúrgica son:

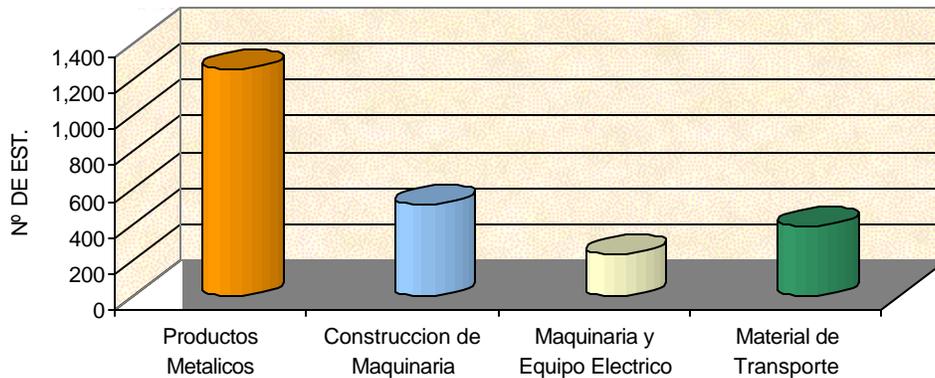
- Productos metálicos
- Maquinarias y equipos eléctricos
- Construcción de maquinarias
- Material de transporte

PERSONAS EMPLEADAS EN LA INDUSTRIA METALURGICA (CIIU-38)



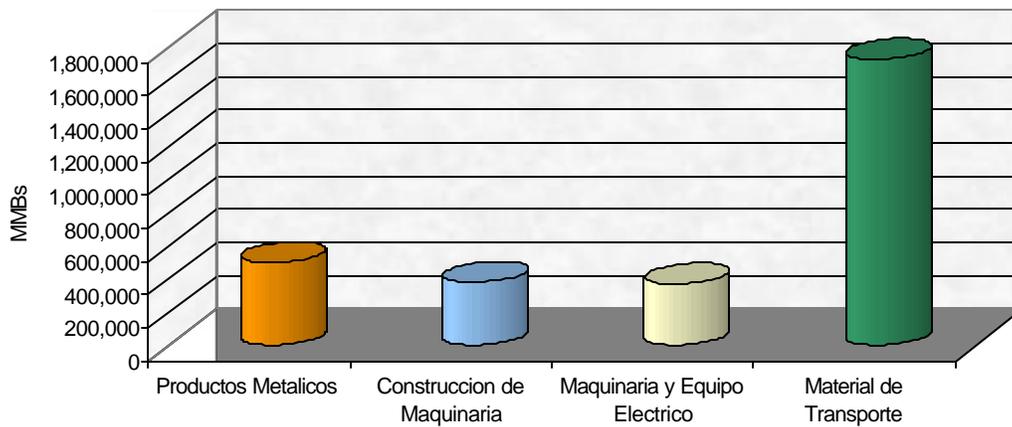
Fuente: Encuesta Industrial. OCEI. 1997

**INDUSTRIA METALURGICA (CIU-38)
N° ESTABLECIMIENTOS POR RAMA**



Fuente: Encuesta Industrial. OCEI. 1997

**VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION DE LA INDUSTRIA METALURGICA
(CIU-38)**

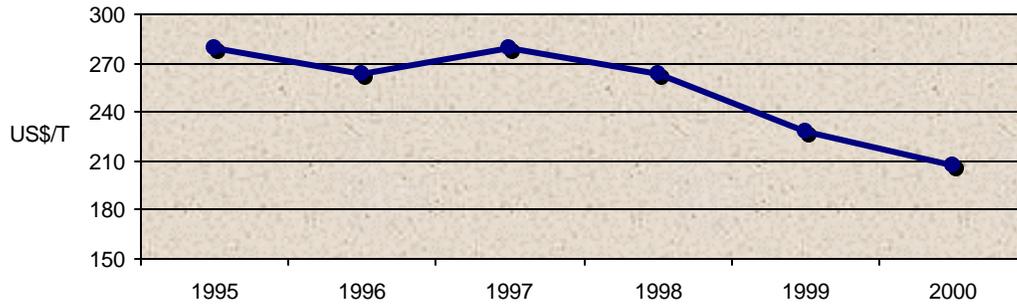


Fuente: Encuesta Industrial. OCEI. 1997

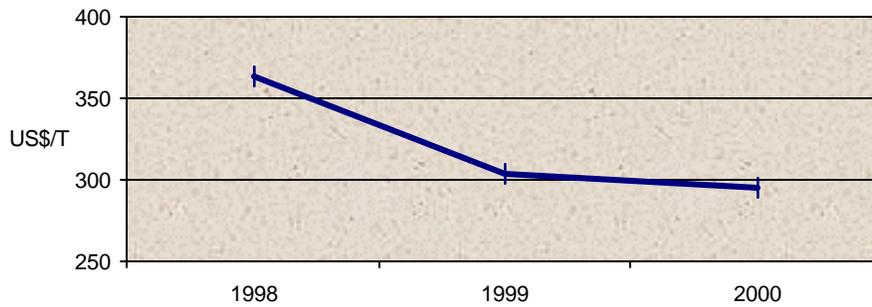
- Según el Informe de la Agencia Internacional del Japón (JICA) para el MPC, las industrias alimentaria, metalmeccánica y forestal ocupan los tres primeros lugares de la industria manufacturera en cuanto a número de empresas, correspondiéndoles el 62,4 %. Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) representan el 94,5% de esa proporción.

COMERCIO INTERNACIONAL DEL ACERO

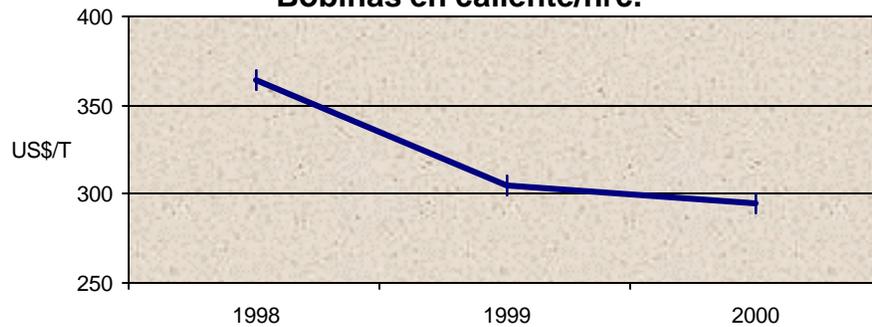
América latina. Precios de exportación de productos siderúrgicos (barras rr)



América latina. Precios de exportación chapas/heavy plates

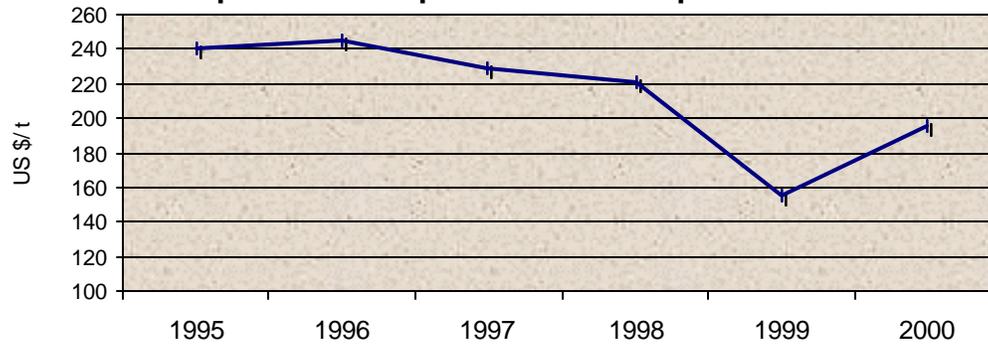


América latina. Precios de exportación. Bobinas en caliente/hrc.



FUENTE: SSB LATIN AMERICA STEEL GUIDE

America latina precios de exportacion. Palanquillas.



FUENTE: SSB LATIN AMERICA STEEL GUIDE

- Desde 1997 se inició un intenso y progresivo deterioro de los precios de los productos siderúrgicos en el mercado mundial, que ha ocasionado la más profunda crisis de precios en esa industria. Como consecuencia, el comercio internacional se desordenó por la presencia masiva de productos importados a precios objeto de prácticas desleales de comercio.
- Asimismo, resurgieron las medidas de protección de mercados nacionales en casi todos los países, y organizaciones internacionales, como el Internacional Iron and Steel Institute (IISI), organizaciones regionales de productores de acero , como el Instituto Latinoamericano del Fierro y el Acero (ILAFA) han incentivado la participación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para convenir un programa mundial de racionalización de capacidades de producción de acero, para lograr la eliminación de excedentes de producción y balancear la producción con la demanda.

PARTE II

CUERPO DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El Plan Nacional del Sector Hierro y Acero cuya formulación coordinó el Ministerio de Planificación y Desarrollo (MPD), en su estructura, conjuntamente con el análisis de los ámbitos interno y externo de los sectores involucrados y del conjunto de Estrategias, concebido para el fortalecimiento y desarrollo de los sectores objeto del Plan, incorpora un Cuerpo de Políticas que ha sido producto de la percepción que tiene el Estado sobre la situación y perspectivas de las industrias del hierro, del acero y de la metalmecánica ferrosa, de su propia concepción sobre el desarrollo de la economía nacional y de la visión compartida sobre esas políticas con los organismos, gremios y empresas productoras de los sectores público y privado.

El consenso entre estos sectores, para establecer las bases de formulación del Plan Sectorial, ha permitido la definición de las políticas, que orientarán, como lineamientos de acción, las estrategias que se diseñen para el futuro desarrollo de la industria del hierro y del acero y su posterior proceso de encadenamiento aguas abajo a través de la industria metalmecánica ferrosa.

El Cuerpo de Políticas del Plan Sectorial del Hierro y del Acero, contenido en el presente documento, ha sido estructurado de la siguiente manera:

- I. POLÍTICAS PARA EL SECTOR PRODUCTOR FERROMINERO.
- II. POLÍTICAS PARA EL SECTOR PRODUCTOR DE METALICOS (HRD- ARRABIO- CHATARRA).
- III. POLÍTICAS PARA EL SECTOR PRODUCTOR DE ACERO.
- IV. POLÍTICAS PARA EL SECTOR DE LA METALMECÁNICA FERROSA (METALURGIA Y METALMECANICA).
- V. POLÍTICAS COMUNES A LOS SECTORES FERROMINERO, SIDERURGICO Y DE LA METALMECÁNICA FERROSA.

Cada una de las políticas formuladas, se conciben como guías de acción de carácter general que orientarán las relaciones de coordinación entre los sectores públicos y privados para conducir el desarrollo de las estrategias formuladas para el desarrollo de las industrias ferrominera, siderúrgica y de la metalmecánica ferrosa.

Las políticas aquí formuladas deberán ser entendidas como guías de acción, y no como normas de aplicación estricta y de entendimientos unilaterales. Deben entenderse como lineamientos para la actuación de los diferentes actores que participan en el Plan, sean éstos, organismos del Estado, empresas activas o promotoras de la industria o las instituciones gremiales vinculados con los sectores objeto del Plan.

El Ministerio de Planificación y Desarrollo ha actuado como organismo coordinador de la formulación de estas políticas y le corresponderá a él mismo y a los diversos organismos oficiales competentes, vinculados directamente con los temas tratados en la formulación de cada política, actuar como organismos responsables por las acciones que sea necesario conducir para que las pautas en ellas contenidas logren su expresión real.

A los organismos y empresas públicas y privadas y a sus gremios y asociaciones, que sean objeto de las políticas formuladas, le corresponderá interactuar con los organismos oficiales para lograr la mejor expresión real de las pautas contenidas en cada política.

Cada una de las políticas formuladas, es acompañada por las “razones que fundamentan la formulación de la política”, donde se recogen los argumentos que sustentan la concepción de las políticas definidas.

POLITICAS

I. PSF. POLÍTICAS PARA EL SECTOR PRODUCTOR FERROMINERO

PSF. 1. POLÍTICA PARA LA APERTURA ECONOMICA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS RESERVAS DE MINERAL DE HIERRO

ES POLÍTICA DEL ESTADO:

Que se mantenga en la Corporación Venezolana de Guayana la facultad que le ha sido otorgada para asumir el control de las concesiones de mineral de hierro. A su vez se hace necesario revisar con el propósito de considerar su modificación el Decreto Ley 580, (G.O. 30.577 del 16/12/74) para que esa Corporación, por sí misma, o por intermedio de Ferrominera Orinoco, propicie los acuerdos necesarios para que el capital privado nacional e internacional obtenga facultades para participar en la explotación económica de las reservas de mineral de hierro.

Dado que la explotación de los yacimientos de mineral de hierro es de alto interés para la nación, la formulación que se proponga de esta política debe considerarse luego de un exhausto por parte de los organismos públicos directamente involucrados en la misma, en especial el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y La Corporación Venezolana de Guayana (CVG).

Razones que fundamentan esta política.

Las expectativas sobre el desarrollo futuro de la industria ferrominera y las mismas potencialidades de participación de la industria privada en la explotación del mineral de hierro, exigen la creación de condiciones atractivas para la participación compartida de los sectores público y privado, en nuevos proyectos para la exploración y explotación de mineral de hierro, cuya explotación, hasta hoy, está reservada exclusivamente a la Corporación Venezolana de Guayana y su filial Ferrominera Orinoco.

Se hace necesario modificar el Decreto Ley 580 para que se extienda al capital privado la facultad de la explotación del mineral de hierro, de manera compartida con el capital público, manteniendo la CVG la facultad otorgada por el Estado para asumir el control de las concesiones de mineral de hierro.

Esa condición de única empresa con facultades para manejar las reservas de mineral de hierro y para su explotación y comercialización, exige de Ferrominera la responsabilidad única de conducir, a su propio riesgo, los proyectos para ampliar las capacidades de explotación de sus reservas.

Hasta ahora, existe un pronunciado desbalance entre la capacidad instalada de Ferrominera Orinoco, para explotar sus yacimientos (25 MM t/a), que no ha crecido en los últimos 25 años, y el volumen de las reservas probadas de mineral (alrededor de 4.100 MM t). Cualquier programa para desarrollar nuevos yacimientos exigirá cuantiosas inversiones, cuya magnitud escapa a la posibilidad de que Ferrominera pueda desarrollarlas por cuenta propia, y por consiguiente, se hace necesario el concurso de capitales privados nacionales e internacionales, que bajo la supervisión del Estado, puedan conducir nuevos desarrollos, que se establezcan como asociaciones estratégicas creadas bajo adecuadas condiciones de seguridad jurídica.

Ante la situación planteada, es importante conducir una política que permita la incorporación de capitales privados en asociación estratégica con Ferrominera Orinoco y, como tal, es necesario la debida revisión y modificación del Decreto Ley 580 del año 1974, referente a la nacionalización de la industria de la minería del hierro.

PSF. 2. POLÍTICAS SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LAS RESERVAS DE MINERAL DE HIERRO

ES POLÍTICA DEL ESTADO:

- Conducir por intermedio del Ministerio de Energía y Minas, conjuntamente con la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) y con Ferrominera Orinoco (FMO), con la participación de empresas del sector privado, el programa para la exploración de nuevas reservas y para la evaluación de las reservas existentes.
- Estimular y apoyar los programas que correspondan a los organismos oficiales competentes, para aumentar la vida de las reservas probadas existentes, mediante el desarrollo de proyectos de concentración de menas, u otros alternativos, que conduzcan a la eliminación de restricciones de la calidad del mineral de hierro.

Razones que fundamentan esta política

Las reservas conocidas probadas, probables y posibles, de Venezuela se estiman en una cifra cercana a los catorce mil millones de toneladas. Aunque esta cifra es suficiente para garantizar una explotación económica por parte de Ferrominera Orinoco, bajo las condiciones actuales, durante los próximos veinte años, el Estado no debe descuidar, sino por el contrario, reiniciar

programas de exploración de nuevas reservas de mineral de hierro en todo el territorio, para ampliar el potencial conocido de reservas y fundamentar su explotación económica, tanto por el sector público, como por el capital privado que pueda incorporarse a las actividades de la exploración y explotación de yacimientos de mineral de hierro, con base en las modificaciones que se establezcan al Decreto Ley 580.

Por otra parte, en cuanto a su comercialización, las reservas probadas de mineral de hierro están sujetas a restricciones de calidad, impuestas por sus mercados, que exigen programas de mejoramiento de menas.

PSF.3. POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR FERROMINERO

ES POLÍTICA DEL ESTADO:

- Promover el crecimiento y consolidación de la industria ferrominera y siderúrgica, pública y privada, existente, mediante la instrumentación de las medidas fiscales, tributarias y administrativas que considere apropiadas para fortalecer su crecimiento, en condiciones competitivas y rentables, dentro de un adecuado marco de seguridades jurídicas.
- Promover el desarrollo de la industria ferrominera, fortaleciendo el crecimiento de Ferrominera Orinoco, como empresa del Estado, actual y única explotadora de las reservas de mineral de hierro. En este sentido, se considerará prioridad a los proyectos de Ferrominera Orinoco para instalar plantas de concentración de menas y de clasificación de finos, y para incrementar la capacidad de producción de pellas que incorpora, además de la ampliación de las existentes, una nueva planta de pellas, programada en condiciones de factibilidad económica y financiera, para abastecer el potencial déficit de pellas requeridas por las plantas productoras de Hierro de Reducción Directa, existentes y la de los nuevos proyectos, así como el mercado de exportación que se considere atractivo.
- Procurar la incorporación de capitales privados al proceso de desarrollo de la industria ferrominera, para lo cual debe previamente, como antes se ha expresado, estudiarse la modificación del Decreto Ley 580 que otorga a la Corporación Venezolana de Guayana y a Ferrominera Orinoco la facultad de la explotación y comercialización del mineral de hierro.
- Coordinar la política de promoción pública del desarrollo de las industrias ferrominera y siderúrgica, por intermedio de la Corporación Venezolana de Guayana, que actuará bajo la dirección de los órganos competentes del Estado y contará con el apoyo de Ferrominera Orinoco, y en coordinación y consulta con las empresas privadas del sector, y sus gremios y asociaciones.

Razones que fundamentan esta política

Ferrominera Orinoco, es una empresa estatal, única productora y comercializadora de mineral de hierro en el país, y por consiguiente, es la fuente primaria de abastecimiento de mineral de hierro tanto a la industria nacional como al comercio de exportaciones. Ferrominera Orinoco a su vez, por decisión del Estado, concedida a través de la Corporación Venezolana de Guayana, es la única empresa que puede manejar y explotar la totalidad de las reservas nacionales de mineral, de acuerdo con el Decreto Ley 580 del año 1974.

La Corporación Venezolana de Guayana, como única propietaria de Ferrominera Orinoco y dadas las potencialidades de participación del sector privado en las actividades de exploración, explotación y comercialización del mineral de hierro, debe intensificar su papel como promotora del desarrollo de la industria nacional ferrominera y siderúrgica.

PSF.4. POLITICAS DE APOYO A LA INDUSTRIA FERROMINERA, MEDIANTE EL APOORTE DE SERVICIOS Y DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA POR PARTE DEL ESTADO

ES POLÍTICA DEL ESTADO :

- Desarrollar y promover proyectos y actividades que contribuyan al mejor soporte de la infraestructura y los servicios del país, vinculados con el desarrollo competitivo de la cadena industrial ferrominera. (transporte, comunicaciones, insumos industriales, servicios aduanales y portuarios, etc.).
- Prestar la mayor atención para garantizar el desarrollo de los servicios que ofrece el canal de navegación del Orinoco, a la empresa Ferrominera y al resto del conglomerado industrial de ciudad Guayana, en condiciones de oportunidad, calidad y costos competitivos. En tal sentido, el Instituto Nacional de Canalizaciones -INC- continuará prestando sus servicios en el canal de navegación, y en especial, actuando de acuerdo con los siguientes lineamientos:
 - Mantener el canal de navegación del río Orinoco en óptimas condiciones de navegabilidad, (en condiciones de calidad, oportunidad y costos que hagan competitivo su uso), dentro de las limitaciones que las condiciones físicas establezcan, mediante la planificación y ejecución de todas las actividades que se estimen necesarias para el adecuado mantenimiento y para la navegación segura en el canal, garantizando un calado mínimo de 32 pies, en época de aguas bajas y de 44 pies, en época de aguas altas del río Orinoco.
 - Que el INC realice y promueva, en condiciones que fortalezcan su gestión, asociaciones estratégicas de servicios, con su propia participación, o bien con la participación de terceros, para de esa manera diversificar e incrementar las fuentes de ingresos y en beneficio de las mejores condiciones de operación y seguridad de los canales de navegación (Maracaibo y Orinoco).

Razones que fundamentan esta política

El Estado ha contribuido al desarrollo industrial del país, con el desarrollo de grandes obras de infraestructura en los campos del transporte, las comunicaciones, la electrificación, la navegación, y los servicios.

Es obligación del Estado mantener la buena calidad de esas obras y servicios ya creados y de procurar el desarrollo de otros, cuando nuevos proyectos industriales así lo exijan, siempre bajo el criterio de lograr condiciones de competitividad para sus usuarios.

En cuanto a la navegabilidad en el río Orinoco se refiere, es necesario que el Instituto Nacional de Canalizaciones, que opera el canal de navegación fluvial del Orinoco, lo mantenga en sus mejores condiciones de funcionamiento para garantizar la competitividad de las exportaciones de mineral de hierro y de los productos siderúrgicos que se obtienen a través de su procesamiento.

II.PSM. POLÍTICAS PARA EL SECTOR PRODUCTOR DE METALICOS (HRD-ARRABIO-CHATARRA)

PSM.1. POLÍTICAS PARA EL SECTOR PRODUCTOR DE HIERRO DE REDUCCIÓN DIRECTA (HRD)

ES POLÍTICA DEL ESTADO :

- Estimular y fortalecer la consolidación del complejo industrial productor y exportador de HRD, que se ha desarrollado en el país, mediante la instrumentación de las medidas fiscales, tributarias y administrativas que considere apropiadas para su desenvolvimiento, siempre en condiciones competitivas y rentables y en particular, prestar la debida atención a la crisis que ha enfrentado la industria del HRD en los años recientes (1999;2000 y 2001), debido a la caída internacional de los precios de este producto.
- Proveer la infraestructura y los servicios de apoyo industrial que competen al Estado, necesarios para el mejor aprovechamiento de las ventajas comparativas existentes, para la producción de HRD.
- Procurar como estímulo para una mayor incorporación de valor agregado nacional, que las empresas del Estado productoras de insumos para la producción de HRD, tales como mineral de hierro, gas natural y energía eléctrica, mantengan, siempre dentro de los límites de sus autonomías de gestión, y bajo condiciones adecuadas a los intereses del Estado, las mejores relaciones económicas, comerciales y financieras, que permitan un desarrollo competitivo y rentable de la industria productora de HRD.

PSM.1. (continuación)

- Como estímulo para una mayor incorporación de valor agregado nacional, procurar que la capacidad de producción de HRD, que ya existe en el país, sea aprovechada como insumo nacional para el desarrollo aguas abajo de la industria siderúrgica.
- Promover el desarrollo de nuevos proyectos de inversión para la producción de HRD, concediendo prioridad a aquellos cuya factibilidad suponga la integración a procesos de producción de mineral de hierro y de acero en el país y cuya formulación considere las expectativas de crecimiento del consumo nacional de acero y la concurrencia a los mercados de exportación.
- Crear las mejores condiciones de apoyo institucional, para que la industria productora de HRD participe y ocupe posiciones exitosas en los mercados de exportación, en condiciones competitivas y acordes con las regulaciones internacionales al comercio.
- Que los organismos del Estado involucrados en el programa de producción de pellas (CVG y FMO), conjuntamente con el sector nacional productor de HRD, usuario de este producto, dediquen esfuerzos conjuntos que conduzcan hacia la superación del déficit en la producción de pellas, mediante la programación y ejecución de las inversiones requeridas para ampliar las capacidades de producción de las plantas existentes y desarrollar nuevas capacidades, cuando sea necesario.

Razones que fundamentan estas políticas:

En los últimos quince años, en Venezuela, aprovechándose las ventajas comparativas que ofrece la región Guayana, se ha logrado consolidar un complejo productor de HRD/HBC de dimensiones mundiales, siendo hoy día Venezuela, el país con mayor capacidad instalada en el mundo y uno de los principales exportadores de briquetas (HBC). Las políticas definidas, buscan la consolidación de esa posición y sobre todo, fortalecer la condición exportadora en un mercado, en donde la competencia de otros productos metálicos como la chatarra y el arrabio, colocan en posición muy crítica a los productores de HBC, cuando el precio desciende por debajo de los niveles de equilibrio.

También se orientan las políticas hacia la creación de condiciones favorables que estimulen el desarrollo aguas abajo de la capacidad productora de HRD.

III. PSA. POLÍTICAS PARA EL SECTOR PRODUCTOR DE ACERO

PSA.1.POLÍTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLANTEL SIDERÚRGICO EXISTENTE

ES POLÍTICA DEL ESTADO:

- Considerar a la siderurgia como una industria con alta prioridad en los planes y programas de desarrollo nacional, que exige la mejor coordinación de las actividades de los organismos públicos competentes, las empresas privadas productoras de acero y los gremios y asociaciones empresariales vinculadas al sector, para el desarrollo de un programa conjunto que conduzca a la reactivación y al crecimiento del sector metalúrgico y metalmecánico del acero (de la industria metalmecánica ferrosa), fuente originaria de la creación de la demanda de productos siderúrgicos en el país.
- Fortalecer los vínculos entre las industrias nacionales siderúrgicas y de la metalmecánica ferrosa, mediante el estímulo, para que de manera conjunta, los organismos públicos competentes, las empresas productoras del sector siderúrgico, los gremios y asociaciones a ellas vinculados, se incorporen al desarrollo de un programa para la integración de la cadena del acero
- Estimular con instrumentos fiscales y financieros, la adquisición de bienes de capital, no producidos en el país, destinados a la adecuación tecnológica y a la ampliación de capacidades, de las instalaciones productivas de las industrias ferrominera, siderúrgica y de la metalmecánica ferrosa (cadena del acero).

Razones que fundamentan esta política

La industria siderúrgica se convierte en motor del crecimiento industrial de los países que configuran políticas de estímulos para su desarrollo. En Venezuela durante los últimos cuarenta años, se han realizado inversiones que han dotado al país de un importante plantel industrial, con potencial suficiente para el desarrollo industrial alternativo al desarrollo petrolero.

La capacidad y la experiencia siderúrgica adquirida en el país, es garantía para que, en condiciones adecuadas de estímulo e igualdad ante las realidades del comercio internacional, pueda la industria siderúrgica convertirse en un dinamizador de gran intensidad del desarrollo de la economía venezolana.

PSA.2. POLITICAS PARA INCENTIVAR LAS EXPORTACIONES DE ACERO

ES POLÍTICA DEL ESTADO:

- Mantener una posición de promoción y participación competitiva en los mercados de exportación de los productos ferromineros siderúrgicos producidos en el país.
- Respaldo activamente la defensa del mercado interno frente a las prácticas desleales que ocurran en el comercio internacional.
- Procurar el levantamiento de barreras arancelarias y para - arancelarias así como de obstáculos técnicos al comercio, que afecten la participación de los productos de la cadena ferrominera, siderúrgica y metalmeccánica ferrosa (cadena del acero) en los mercados foráneos.
- Orientar la aplicación de los regímenes aduaneros especiales, de modo, que los bienes y servicios que se importen bajo este régimen, sean aquellos no producidos en el país y únicamente, para ser destinados a la transformación con destino a la exportación.
- Estimular la mayor incorporación de valor agregado nacional, y el incremento de las exportaciones, a través de las empresas del Estado productoras de insumos, tales como mineral de hierro, gas natural y energía eléctrica, que dentro de los límites de su autonomía de gestión, mantengan las condiciones financieras y comerciales, que permitan un desarrollo competitivo y rentable de la industria siderúrgica.
- Apoyar por intermedio de los organismos oficiales y privados competentes, los programas de exportaciones indirectas de productos siderúrgicos, que desarrollen, de pleno acuerdo, las empresas siderúrgicas y las de la metalmeccánica ferrosa, como parte de los programas de integración de la cadena del acero.

Razones que fundamentan esta política

Las exportaciones de mineral de hierro, productos terminados siderúrgicos y de prerreducidos (HRD) se han convertido en bases fundamentales de soporte de las economías de las empresas productoras, por tal circunstancia, es saludable para la industria, la presencia del Estado, estimulando el sostenimiento y crecimiento de las exportaciones de esos productos, a través de incentivos fiscales, tributarios y actos administrativos, en correspondencia con las actuaciones de países competidores.

PSA.3. POLÍTICAS PARA LA PROMOCION DE NUEVOS DESARROLLOS SIDERÚRGICOS.

ES POLÍTICA DEL ESTADO:

- Apoyar el desarrollo de proyectos de inversión para crear nuevas capacidades de producción de acero, concediendo prioridad sólo a aquellos proyectos que respondan a factibilidades económicas y financieras, fundamentadas en la exportación de productos competitivos y rentables o al mercado nacional de nuevos productos no abastecidos por la industria ya instalada.
- Apoyar el desarrollo de proyectos de inversión para la ampliación de las capacidades de la industria siderúrgica instalada en el país, concediendo prioridad a los proyectos que respondan a factibilidades económicas y financieras fundamentadas en producciones con destino hacia el mercado nacional que abastecen y a las exportaciones, en condiciones competitivas y rentables.
- Coordinar esfuerzos con la industria nacional productora de tubos sin costura para que se programe la ampliación de la capacidad de fabricación nacional de ese producto.
- Estimular la promoción del desarrollo de la incipiente industria nacional productora de aceros especiales.
- Actuar en la promoción de nuevos proyectos de inversión en nuevas acerías que sean propuestos por capitales internacionales, participando el Estado como inversionista minoritario, y procurando la incorporación de capitales nacionales.
- Coordinar esfuerzos para ofrecer los soportes de la infraestructura física y de servicios del Estado y el abastecimiento seguro de insumos producidos por empresas del Estado (energía eléctrica, gas natural y carbón) para fortalecer el desarrollo de nuevos proyectos para la ampliación de capacidades de producción de acero.
- Apoyar el desarrollo de nuevas inversiones, mediante la implementación de medidas fiscales, tributarias, financieras y administrativas que actúen como incentivos, que se ajusten a las condiciones competitivas de los productos y al retorno que debe obtenerse en el mediano y largo plazo, mediante la agregación de valor, el crecimiento del empleo productivo y las retribuciones tributarias al Estado.

Razones que fundamentan esta política

El desarrollo a mediano y largo plazo de la industria siderúrgica venezolana, requiere que se aprovechen las oportunidades que ofrece el mercado internacional para proyectos competitivos, promovidos por el capital privado internacional, que aportando mercados, tecnologías y, financiamiento, pueda integrarse en asociaciones estratégicas con el Estado Venezolano y el capital privado nacional.

Dadas esas restricciones del mercado nacional, debe formularse un programa de reactivación y crecimiento de la demanda nacional, mediante medidas para estimular la recuperación y crecimiento de la industria de la metalmecánica ferrosa, fuente primaria de la demanda nacional de acero.

Es necesario que mediante la instrumentación de medidas, administrativas, tributarias y financieras, se fortalezcan las bases para sustentar el estímulo a la participación de capitales privados en la industria siderúrgica, y para que éstos a su vez desarrollen proyectos competitivos y rentables.

IV. PSMF. POLITICAS PARA EL SECTOR DE LA METALMECÁNICA FERROSA

PSMF.1. POLITICAS PARA LA REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA METALMECÁNICA FERROSA.

ES POLÍTICA DEL ESTADO:

- Conceder la primera prioridad y desplegar el mayor esfuerzo combinado con el sector privado, para lograr la reactivación y crecimiento del parque industrial de la industria metalmecánica ferrosa.
- Coordinar las actividades de los organismos públicos competentes, las empresas privadas productoras de acero y los gremios y asociaciones empresariales vinculadas al sector, para el desarrollo de un programa conjunto que conduzca a la reactivación y al crecimiento de la industria metalmecánica ferrosa, fuente originaria de la demanda de productos siderúrgicos en el país, concediendo prioridad a aquellos sectores de esa industria que ofrezcan mayores potencialidades de desarrollo, dadas sus condiciones ventajosas, en cuanto a su competitividad y rentabilidad.
- Estimular a la industria de la metalúrgica ferrosa para que se incorpore al Esfuerzo de Productividad Compartido que desarrolla Petróleos de Venezuela (PDVSA), el cual debe mantenerse como parte integrante, permanente, de la política de gestión de ésta empresa.

PSMF.1. (continuación)

- Fortalecer los vínculos entre las industrias nacionales siderúrgicas y de la metalmecánica, mediante la coordinación a través de los organismos públicos competentes y de las empresas productoras y gremios y asociaciones a ellas vinculados, del programa para la integración de la cadena siderúrgica y metalmecánica.
- Apoyar la reactivación y el desarrollo del parque industrial de la metalmecánica ferrosa, mediante la implementación de medidas fiscales, tributarias, financieras y administrativas que actúen como incentivos, que se ajusten a las condiciones competitivas de los productos de esa industria y al retorno que debe obtenerse en el mediano y largo plazo, mediante la agregación de valor, el crecimiento del empleo productivo y las retribuciones tributarias al Estado.
- Establecer de pleno acuerdo con los gremios que agrupan al sector de la industria de la metalmecánica ferrosa, un programa que defina aquellos sectores de la industrias que deban ser objeto de prioridades en cuanto a su desarrollo, en función del valor agregado que incorporan, de la situación real y potencialidad de sus mercados, del empleo, y de las condiciones de productividad y de rentabilidad.

Razones que fundamentan esta política

El crecimiento y desarrollo del mercado interno de productos siderúrgicos no será posible si no se logra una real y activa integración de la cadena ferro siderúrgica y metalmecánica, puesto que sólo la transformación metálica del acero en el país, para producir bienes, equipos, maquinarias e instalaciones con destino a los mercados internos y de exportaciones, es la garantía para lograr un crecimiento del consumo aparente de acero y por ende del consumo per capita del mismo, ubicado en los últimos años alrededor de los 100 Kg. por habitante, por debajo del nivel promedio equivalente en Latinoamérica y muy alejado de los niveles promedios correspondientes a países industrializados.

PSMF.2. POLÍTICAS PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR EL FORTALECIMIENTO Y CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA METAMECÁNICA FERROSA.

ES POLÍTICA DEL ESTADO :

- Crear estímulos económicos e instrumentar medidas administrativas para lograr que la industria metalmecánica ferrosa crezca y se desarrolle como un sector productivo , integrado a la cadena del acero y en condiciones que favorezcan la participación competitiva en los mercados nacional y de exportación.

PSMF.2. (continuación)

- Dotar a los servicios portuarios de exportación, de la infraestructura física y administrativa necesarias para crear condiciones positivas para la competitividad de las exportaciones siderúrgicas y de la industria metalmeccánica ferrosa.
- Apoyar por intermedio de los organismos oficiales competentes, los programas para las exportaciones indirectas de acero que desarrollen, de pleno acuerdo, las empresas productoras de los sectores siderúrgicos y de la industria metalmeccánica ferrosa.
- Otorgar condiciones de financiamiento para los programas de inversiones que se desarrollen para incrementar las exportaciones de la industria metalúrgica ferrosa y estimular el desarrollo de programas de prefinanciamiento para ese tipo de exportaciones.
- Lograr que el sistema aduanero nacional funcione con alto grado de eficiencia y con oportunidad.
- Estimular la participación conjunta de los sectores oficiales y privados para que se realice el Programa “Costo Venezuela para la Cadena del Acero”, orientado a determinar los efectos negativos en la competitividad, derivados de las insuficiencias y deficientes manejos administrativos de los servicios de infraestructura pública, física y administrativa del Estado y de las condiciones de improductividad que persistan en las empresas privadas de los sectores siderúrgico y de la transformación metálica del acero
- Lograr que el régimen de reintegro de las importaciones (Draw Back), se consolide como un mecanismo eficiente, equivalente al de otros países de la región latinoamericana que compiten con las exportaciones venezolanas de productos de la industria metalmeccánica ferrosa.

Razones que fundamentan esta política

La política para fortalecer la integración de la cadena ferro minera siderúrgica y de la metalmeccánica ferrosa (cadena del acero), requiere que el Estado brinde a la industria los debidos soportes, a través de incentivos fiscales y tributarios y mediante la creación y mantenimiento de la infraestructura pública necesaria, y de los servicios que le corresponda brindar, para lograr que la exportación indirecta del acero a través de bienes industriales producidos en el país, se convierta en una variable económica dominante en el desarrollo de la industria siderúrgica y su encadenamiento aguas abajo.

V. PSC. POLÍTICAS COMUNES A LOS SECTORES FERROMINERO SIDERURGICOS Y DE LA TRANSFORMACIÓN METALMECÁNICA

ES POLÍTICA DEL ESTADO:

- **Peajes.** Incorporar soluciones mediante la modificación de su ley correspondiente, al problema derivado del alto impacto negativo en la competitividad de las empresas, originado por la proliferación de peajes en el sistema nacional de carreteras.
- **Compras gubernamentales.** Conducir y mantener el programa para estimular a la industria nacional, mediante la instrumentación de regulaciones para inducir la adquisición de sus productos por parte de los organismos y empresas del Estado.
- **Incentivos.** Promover el crecimiento y consolidación de la industria ferrominera siderúrgica y de la metalmecánica ferrosa, mediante la instrumentación de las medidas fiscales, tributarias y administrativas que se consideren apropiadas para fortalecer su crecimiento en condiciones competitivas y rentables
- **Insumos producidos por el Estado.** Estimular la mayor incorporación de valor agregado nacional, y el incremento de las exportaciones, a través de las empresas del Estado productoras de insumos, tales como mineral de hierro, gas natural y energía eléctrica, procurando que dentro de los límites de sus autonomías de gestión, mantengan las condiciones financieras y comerciales, que permitan un desarrollo competitivo y rentable de las industrias ferrominera, siderúrgica y metalmecánica ferrosa, que constituyen la cadena del acero.
- **Energía.** Mantener por intermedio del Ministerio de Energía y Minas (MEM) las provisiones necesarias para solventar las insuficiencias que ocurran en la generación de energía eléctrica y en la producción de gas natural, que pudieran afectar de manera eventual o permanente las actividades de las industrias que integran la cadena del acero.
- **Infraestructura y servicios del Estado.** Crear adecuados, oportunos y eficientes servicios de infraestructura, que permitan el desarrollo en el país de las actividades industriales, incluyendo las facilidades para las importaciones de materias primas e insumos, y la exportación de los productos fabricados, que contribuyan y coadyuven con la competitividad de las actividades del sector ferrominero, siderúrgico y de la metalmecánica del acero. (transporte, comunicaciones, insumos industriales, servicios aduanales y portuarios, etc.).

V. PSC. (continuación)

- **Ambiente.** Crear por intermedio de Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, un programa orientado a lograr que todas las empresas de la cadena del acero, incorporen en sus programas de gestión, políticas para la preservación del medio ambiente, que establezcan condiciones para acoger como práctica, el cumplimiento de las regulaciones legales vigentes sobre el ambiente, promover los principios del desarrollo sustentable, utilizar racionalmente los recursos naturales e incorporar tecnologías ambientalmente limpias cuando adquieran nuevos equipos y procesos.
- **Recursos Humanos.** Crear por intermedio de la coordinación del Ministerio del Trabajo, un programa orientado a lograr que todas las empresas de la cadena del acero, incorporen en sus programas de gestión, políticas que consideren al recurso humano como factor determinante para lograr la competitividad, y como tal, establecer condiciones para promover el desarrollo y capacitación del personal, concebir esquemas de trabajo para revalorizar al individuo, incrementar su nivel de conocimiento, mejorar las condiciones de higiene y seguridad y crear apropiados sistemas de remuneraciones y compensaciones.
- El Estado estimulará, y apoyará, a las empresa para que actuando por sí solas, o agrupadas, establezcan centros de formación técnica industrial, especializados en la capacitación de sus recursos humanos.
- **Comercio Internacional.** Convertir a la exportación de los productos de la cadena del acero, en bastión de crecimiento sostenido y armónico de los sectores que la integran, mediante la consolidación y ampliación de su posicionamiento en los mercados internacionales.

Hacer de la integración económica regional una de las vías para lograr la aceleración del proceso de desarrollo económico y social, con un mercado amplio y seguro para la competitividad de los bienes y servicios ferromineros, siderúrgicos y metalmecánicos ferrosos producidos en el país.

Consolidar a Venezuela como principal proveedor de productos siderúrgicos y metalmecánicos ferrosos en los países de la Comunidad Andina, y consolidar su participación activa en la región Centroamericana y del Caribe, que son mercados naturales para sus productos.

Estimular la mayor aplicación de los procedimientos administrativos que rigen al comercio internacional, en aras de maximizar las oportunidades de negocio que ofrece el mercado mundial del acero.

- **Financiamiento.** Procurar que los organismos financieros, públicos y privados, establezcan condiciones de financiamiento que sean favorables a las exportaciones ferromineras, siderúrgicas y metalmecánicas ferrosas.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El Cuerpo de Estrategias y Acciones del Plan Nacional del Sector Hierro y Acero ha sido el resultado del análisis y discusión, hasta lograr el consenso, entre el Ministerio de Planificación y Desarrollo, los otros organismos gubernamentales involucrados en el tema, los gremios y asociaciones empresariales de los sectores ferrominero, siderúrgico y de la metalmecánica ferrosa (IVES-AIMM-CONINDUSTRIA) y las empresas asociadas.

Corresponderá a los diferentes organismos de las administraciones pública y privada, conducir la realización de las estrategias contenidas en el Plan, cuyo objetivo esencial está dirigido a lograr el fortalecimiento y crecimiento del complejo industrial ferrominero, siderúrgico y de la metalmecánica ferrosa, ya establecido en el país, y a promover los nuevos desarrollos que se propongan esos sectores.

El cuerpo de Estrategias y Acciones contenido en el presente documento, ha sido estructurado estableciendo estrategias para cada uno de los sectores objeto del Plan, subdivididas en estrategias para su fortalecimiento y estrategias para la promoción de su desarrollo.

- I. ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR PRODUCTOR FERROMINERO
- II. ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR PRODUCTOR DE METALICOS (HIERRO DE REDUCCIÓN DIRECTA HRD Y ARRABIO)
- III. ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR SIDERURGICO (PRODUCTOR DE ACERO)
- IV. ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR DE LA METALMECÁNICA FERROSA, (METALÚRGICA Y METALMECANICA)

I. ESF. ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR PRODUCTOR FERROMINERO

ESF.1. ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR

Este conjunto de estrategias tiene como objeto lograr que el complejo ferrominero ya establecido en el país, fortalezca y consolide sus operaciones productivas, para alcanzar una posición competitiva en los mercados nacional e internacional y genere condiciones para su modernización y crecimiento, mediante la ampliación de sus capacidades instaladas de explotación.

ESF.1.1. ESTRATEGIA PARA MANTENER UNA POSICIÓN COMPETITIVA EN LOS MERCADOS LOCAL Y DE EXPORTACIÓN DE MINERAL DE HIERRO

Suministrar a los mercados local e internacional el mineral de hierro que requiera la industria siderúrgica, en condiciones de calidad, oportunidad y competitividad, que exigen los modernos procesos de fabricación de hierro de reducción directa y de acero.

ASF.1.1. ACCIONES

ASF.1.1.1 Ferrominera Orinoco formulará un plan nacional de minas, permanente y de cobertura a mediano plazo, que permita una explotación racional de las reservas disponibles y en explotación, manteniéndolas a un nivel suficiente de producción para atender los requerimientos de la industria ferrominera, en equilibrio con las capacidades instaladas para la producción minera de los yacimientos en explotación.

ASF.1.1.2. El Instituto Nacional de Canalizaciones (INC) realizará las actividades que correspondan para lograr un mantenimiento adecuado del Canal de Navegación del río Orinoco, vía de transporte cuya condición óptima es imprescindible para el desarrollo competitivo de las exportaciones de mineral.

ASF.1.1.3. El INC preparará y conducirá un programa de asociación estratégica de servicios para diversificar e incrementar las fuentes de ingreso y en beneficio de las mejores condiciones de operación y seguridad del canal de navegación de río Orinoco.

ESF.1.2. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE LOS YACIMIENTOS EN EXPLOTACIÓN

Ferrominera Orinoco llevará a cabo un programa de recuperación y modernización de las condiciones técnicas y económicas de la operación de los yacimientos que mantiene en explotación.

ASF.1.2. ACCIONES

ASF.1.2.1. Construcción de una planta de concentración de cuarcitas “friables”¹ de 8 millones de toneladas de capacidad, mediante una inversión estimada en 353 millones de dólares, cuyo inicio de operaciones está previsto para el primer trimestre del año 2005.

ASF1.2.2. Desarrollar un programa de inversiones operativas para modernizar los procesos de producción y administración, reducir los costos y mejorar la productividad. El programa de ejecución de inversiones está previsto para concluir durante el último trimestre de 2004, a un costo estimado de 294 millones de dólares.

ASF.1.2.3. Desarrollar el programa de inversiones para la reapertura del yacimiento Altamira, programado para iniciar sus explotaciones durante el último trimestre de 2004. El costo estimado de inversión es de 34 millones de dólares.

ASF1.2.4. Desarrollar el programa de inversiones para la construcción de una planta Clasificadora de Finos de Mineral de Hierro, programada para iniciar operaciones durante el último trimestre de 2004, a un costo estimado de 80 millones de dólares.

ESF.1.3. ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA FERROMINERÍA.

Promover por intermedio del Ministerio de Ciencia y Tecnología el diseño y la conducción de un programa de actualización tecnológica del sector productor ferrominero.

ASF.1.3. ACCIONES

ASF.1.3.1. Coordinar por intermedio del Ministerio de Ciencia y Tecnología con la participación de la CVG y Ferrominera Orinoco, el desarrollo de proyectos de investigación tecnológica para la innovación y desarrollo tecnológico del sector ferrominero, en los sistemas de prospección minera para la caracterización de las reservas existentes y de nuevas reservas y en los programas para mejorar la calidad de los minerales de hierro: concentración de menas de bajo tenor y mejorar la calidad de las pellas de mineral de hierro.

¹ Desmenuzable / Fracturable

ASF 1.3.2. Coordinar por intermedio del Ministerio de Ciencia y Tecnología y de la Corporación Venezolana de Guayana, la elaboración de un paquete de iniciativas para el fortalecimiento tecnológico de las empresas públicas y privadas de la cadena siderúrgica, que coadyuve a mejorar la productividad y consolidar la operatividad de las plantas de explotación y tratamiento primario de mineral de hierro y de las plantas productoras de pellas, con la máxima incorporación de componentes y equipos industriales nacionales que se fabriquen en el país, de acuerdo a los estándares correspondientes de calidad, y uso, así como a la incorporación de la ingeniería nacional en la instalación de nuevas plantas y en las de mejoras a las existentes.

ESF.2 ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE NUEVOS DESARROLLOS FERROMINEROS

Este conjunto de estrategias tiene como objeto conducir la promoción de aquellos proyectos de inversión, de reconocida viabilidad económica que contribuyan a la incorporación de nuevas capacidades de producción del sector ferrominero. Así como promover aquellos proyectos orientados hacia la incorporación de nuevas reservas probadas de mineral de hierro mediante su explotación y comercialización, y, a la modernización y ampliación de las instalaciones existentes, mediante proyectos para la aglomeración de minerales.

ESF.2.1. ESTRATEGIA PARA CONDUCIR LA APERTURA DE LA MINERIA DEL HIERRO

nando como punto de inicio la eventual modificación del Decreto 580(G.O. 30577 del 16/12 /74) , disponer de nuevos yacimientos de mineral de hierro para ser destinados al incremento de las capacidades de explotación y comercialización, bien por parte de Ferrominera Orinoco, o en asociación con empresas de capital privado, o por empresas de capital privado que desarrollen proyectos para concurrir al mercado nacional e internacional, en condiciones competitivas

ASF.2.1. ACCIONES

ASF.2.1.1. Tal como se expresa en la política PSF1, el MEM conjuntamente con la CVG debe analizar la conveniencia de modificar el Decreto Ley 580 (G.O. 30577 de 16/12/74) para mantener en la CVG la subrogación del Estado sobre la minería del hierro, pero estableciendo condiciones de apertura para permitir la incorporación de capitales privados a las actividades de explotación y comercialización de nuevos yacimientos de mineral de hierro.

ASF.2.1.2. Previo a la ejecución de la acción anterior, ASF.2.1.1. promover la incorporación de capitales privados a la explotación y comercialización de nuevos yacimientos, preferentemente aquellos de bajo tenor mediante mecanismos de participación directa, o bien, mediante asociaciones estratégicas con el Estado.

ASF.2.1.3. Iniciar y desarrollar un plan de exploración geológica para determinar la existencia de nuevos yacimientos de mineral de hierro y establecer la viabilidad económica de su explotación, mediante la intervención directa del Estado o bien en asociaciones estratégicas de éste con el capital privado.

ESF.2.2. ESTRATEGIA PARA SUPERAR EL DÉFICIT FUTURO DE PELLAS DE MINERAL DE HIERRO

Desarrollar, preferentemente por intermedio de Ferrominera Orinoco, proyectos para incrementar la capacidad de las plantas de pellas existentes y construir una nueva planta de pellas (aglomeración de mineral), con capacidad suficiente para superar el déficit de este producto, que se ha previsto para los próximos años, bajo la condición de la operación a plena capacidad de la industria actualmente establecida que lo consume y permitir la incorporación de nuevos proyectos de reducción.

ASF.2.2. ACCIONES

ASF.2.2.1. Construcción de una nueva planta de pellas, de 6 millones de toneladas de capacidad, programada para ser concluida durante el último trimestre de 2005 (Proyecto Qualimetal ver ASA.2.1.1).

ASF.2.2.2. Incrementar la capacidad de la planta de pellas de Ferrominera Orinoco, de 3,3 a 4 millones de toneladas, para adecuarla a los requerimientos del mercado local y estudiar la factibilidad de ampliar la capacidad de producción de la planta de pellas de Sidor.

II. ESM. ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR PRODUCTOR DE METALICOS (HRD Y ARRABIO)

ESM. 1. ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE HRD

Este conjunto de estrategias tiene como objeto lograr que el complejo productor de hierro de reducción directa (HRD) ya establecido en el país, consolide sus operaciones productivas, mantenga una posición competitiva en los mercados nacional e internacional y cree condiciones para su modernización y crecimiento mediante la ampliación de sus capacidades instaladas de producción.

ESM.1.1. ESTRATEGIA SOBRE LA IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA PRODUCTORA DE HRD

Caracterizar a la industria productora de hierro de reducción directa (HRD), como una actividad económica básica de primera importancia nacional, que transforma el mineral de hierro en otros bienes de exportación no tradicional con mayor valor agregado nacional y con mejores precios de realización.

ASM.1.1. ACCIONES

ASM.1.1.1. Promover por intermedio del Ministerio de Producción y Comercio y de otros organismos competentes, el reconocimiento definitivo de la actividad productora de HRD, como una industria de primera importancia económica industrial para el país.

ASM.1.1.2. La industria de reducción directa, conjuntamente con el organismo que las representa, deben conducir un programa de actividades que se hará del conocimiento del Ministerio de Producción y Comercio y las otras instancias gubernamentales competentes, que permita que se reconozca su condición de empresas que incorporan un importante valor agregado nacional.

ESM.1.2. ESTRATEGIA SOBRE INSUMOS INDUSTRIALES

Por intermedio de las empresas del Estado que los producen, y las empresas productoras de HRD, convenir programas para el abastecimiento de gas natural y mineral de hierro (pellas y finos), insumos estos requeridos para la producción de hierro de reducción directa.

ASM.1.2. ACCIONES

ASM.1.2.1. Desarrollar una actividad de coordinación entre las empresas productoras de briquetas y las empresas del Estado productoras de gas natural y de mineral de hierro, para que los programas de abastecimiento de estos insumos, se definan sobre bases que consideren el establecimiento de convenios a largo plazo, que garanticen el suministro estable y condiciones de precios ajustadas a la competitividad de la industria productora de HRD.

ESM.1.3. ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN DE HIERRO DE REDUCCIÓN DIRECTA

Coordinar por intermedio del Ministerio de Ciencia y Tecnología, con la participación de la CVG, y Ferrominera Orinoco y las empresas productoras de HRD, el desarrollo de proyectos que conlleven la innovación y actualización del desarrollo tecnológico en los sistemas de producción de hierro de reducción directa.

ASM.1.3. ACCIONES

ASM.1.3.1. Coordinar por intermedio del Ministerio de Ciencia y Tecnología, con la participación de la CVG, y Ferrominera Orinoco y las empresas productoras de hierro de reducción directa (HRD), el desarrollo de proyectos de investigación tecnológica para la innovación y desarrollo tecnológico, que contribuyan a mejorar: la calidad del hierro de reducción directa y del hierro briqueteado en caliente, los procesos de reducción directa de finos de mineral de hierro, los procesos de reformación del gas natural y el uso de hierro briqueteado en caliente (HBC) en los hornos eléctricos de arco .

ASM.1.3.2. Coordinar por intermedio del Ministerio de Ciencia y Tecnología, con la participación de la CVG, Ferrominera Orinoco y las empresas productoras de hierro de reducción directa (HRD), el desarrollo de proyectos de investigación tecnológica que contribuyan a mejorar la productividad y consolidar la operatividad de las plantas fabricantes de HRD y HBC, incorporando componentes y equipos industriales nacionales, fabricados de acuerdo con los correspondientes estándares de calidad y de uso con la incorporación paulatina de la ingeniería nacional en la instalación de nuevas plantas y mejoras de las existentes.

ASM.1.3.3. Apoyar los programas de auditoria tecnológica en las plantas industriales existentes a fin de facilitar y estimular, con los mecanismos

gubernamentales creados para tales fines, los cambios y ajustes necesarios en los procesos productivos y de mercadeo, dirigidos a consolidar la competitividad industrial

ESM.2 ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO DEL SECTOR PRODUCTOR DE HRD.

Estas estrategias tienen como objeto la promoción de aquellos proyectos orientados hacia la incorporación de nuevas capacidades , o ampliar las capacidades existentes, mediante proyectos de inversión en plantas de HRD, preferentemente integrados directamente a la producción de acero.

ESM.2.1 ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE NUEVAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN EN LA INDUSTRIA PRODUCTORA DE HIERRO DE REDUCCIÓN DIRECTA (HRD)

Dotar por intermedio de los organismos del Estado promotores del desarrollo industrial, de la infraestructura física de apoyo necesaria para el desarrollo de nuevos proyectos de plantas de HRD.

ASM.2.1. ACCIONES

ASM.2.1.1. Desarrollar un programa de coordinación entre los organismos promotores industriales para mantener y desarrollar la dotación de obras de infraestructura industrial y de servicios, que requiera para su crecimiento y ampliación la industria productora de prerreducidos de mineral de hierro.

ASM.2.1.2. Estimular el desarrollo de asociaciones estratégicas entre las empresas productoras de prerreducidos de mineral de hierro y las que promueven nuevos proyectos para la producción de acero, tales como el proyecto Guayana Steel.

ASM.2.1.3. Estimular la instalación de una nueva capacidad de producción de HRD/HBC (1,8 MM t) que, utilizando el proceso Danarex, promueve la CVG, con la participación de capital internacional (Proyecto Qualimetal) , como parte integrante de una nueva acería para producir planchones y palanquillas para el mercado de exportaciones.

ESM.2.2. ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS QUE UTILICEN EL CARBÓN MINERAL NACIONAL COMO ELEMENTO REDUCTOR PARA LOS PROCESOS DE REDUCCIÓN - FUSIÓN

Apoyar los programas y proyectos privados para la producción de metal caliente (arrabio), mediante procesos de reducción-fusión de mineral de hierro.

ASM.2.2. ACCIONES

ASM.2.2.1. Apoyar los programas y proyectos privados para la producción de arrabio (metálico), mediante procesos de reducción- fusión, con base en la utilización de carbones nacionales, que a su vez, permitirían la utilización de finos de mineral de hierro con alto contenido de fósforo.

III. ESA. ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR SIDERURGICO (PRODUCTOR DE ACERO)

Este conjunto de estrategias tienen como objeto lograr que el complejo productor siderúrgico ya establecido en el país, consolide sus operaciones productivas, mantenga una posición competitiva en los mercados nacional e internacional y genere condiciones para su modernización y crecimiento, mediante la ampliación de sus capacidades instaladas de producción de acero.

ESA.1. ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR

ESA.1.1. ESTRATEGIA ANTE LA CRISIS DE LA INDUSTRIA DEL ACERO

Desarrollar un programa de actuación conjunta entre el Ministerio de Producción y Comercio, el IVES, AIMM y las empresas productoras de mineral de hierro, de HRD y de acero para diseñar y poner en práctica un conjunto de medidas temporales que contribuyan a atenuar las situaciones adversas creadas por la crisis internacional del acero.

ASA.1.1. ACCIONES

ASA.1.1.1. Promover por intermedio del Ministerio de Producción y Comercio las acciones encaminadas a preservar la integridad y desenvolvimiento equilibrado de la industria nacional del acero, en el mercado interno y en el internacional, ante las organizaciones que regulan el comercio internacional.

ASA.1.1.2. Crear y administrar por intermedio del Ministerio de Producción y Comercio, un sistema ágil de recepción, convalidación, resolución y seguimiento a las propuestas sobre medidas temporales de protección comercial ante terceros, que soliciten las empresas nacionales productoras de acero.

ESA 1.2. ESTRATEGIA PARA LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN DE ACERO

Estimular mediante medidas de apoyo institucional, financiero y tecnológico, a las empresas productoras de acero para que lleven adelante sus programas de modernización y ampliación de capacidades de producción de acero.

ASA.1.2. ACCIONES

INSTITUCIONALES

ASA.1.2.1. Apoyar a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología a la industria siderúrgica en la evaluación de las deficiencias tecnológicas existentes, a fin de establecer prioridades en las acciones correctivas, en atención al desarrollo y desenvolvimiento competitivo de la industria.

ASA1.2.2. Conocer y estimular por intermedio del Ministerio de Producción y Comercio, los planes y proyectos industriales para el incremento y mejoras productivas que contribuyan a la creación de riqueza, mediante el desarrollo de los programas de modernización y ampliación de capacidades que conduzcan a las empresas del sector.

ASA.1.2.3. Coordinar por intermedio del Ministerio de Producción y Comercio, con la participación de la Corporación Venezolana de Guayana, el desarrollo de proyectos que conlleven iniciativas de inversión privada, nacional o extranjera, para afianzar la participación competitiva en mercados en los que se tengan ventajas comparativas o que sean prioritarios.

ASA.1.2.4. Desarrollar un programa de coordinación entre la CVG, las empresas productoras de gas natural, energía hidroeléctrica y de mineral de hierro, y las empresas acereras usuarias de este último, para definir acuerdos concertados, en materia de precios y condiciones de venta de los insumos, con valores que respondan a costos reales, que no constituyan subsidio, pero que transfieren las ventajas comparativas naturales.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

ASA.1.2.5. SIDERÚRGICA DE ORINOCO. C.A. (SIDOR).

Programa de ampliación de la capacidad de producción de acero hasta 4,3 millones de toneladas y que incorpora ampliaciones parciales en sus instalaciones para incrementar hasta 4,1 millones de toneladas la capacidad de producción de prerreducidos de mineral de hierro, hasta 2,8 millones de toneladas la capacidad de laminación en caliente, hasta 1,5 millones la capacidad de laminación en frío y hasta 900 mil toneladas la capacidad de producción de productos largos. Este programa con una inversión estimada de 629 millones de dólares, será realizado durante el período 2000-2004.

ASA.1.2.6. SIDERÚRGICA DEL ZULIA C.A. (SIZUCA).

Programa de ampliación de la capacidad de producción de la acería hasta 350.000 t de acero líquido, mediante la adquisición e instalación de dos hornos de cuchara, con una inversión estimada de 8 millones de dólares durante el período 2002- 2004 , y, ampliación de la capacidad de laminación de productos largos hasta 350.000 t mediante la inversión de 20 millones de dólares , durante el período 2002-2004, en proyectos para instalar un horno para laminación, y un tren de laminación de 50 t /hr.

ESA.1.3. ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA SIDERÚRGICA

Coordinar por intermedio del Ministerio de Ciencia y Tecnología, la participación de la CVG, y las empresas productoras de acero el desarrollo de proyectos para la innovación y desarrollo tecnológico en los sistemas de producción de acero.

ASA.1.3. ACCIONES

ASA.1.3.1. Coordinar por intermedio del Ministerio de Ciencia y Tecnología, un ejercicio de prospectiva tecnológica para el sector siderúrgico, que oriente los desarrollos futuros del país en esta materia.

ASA.1.3.2. Coordinar por intermedio del Ministerio de Ciencia y Tecnología, la participación de la CVG, y las empresas productoras de acero, el desarrollo de iniciativas de inversión en proyectos de investigación tecnológica para el diseño de programas de innovación y actualización tecnológica para optimizar el uso de la energía en la elaboración del acero, mejorar la productividad y consolidar la operatividad de las plantas de fabricación de acero, incorporar componentes y equipos industriales nacionales en condiciones que cumplan con los estándares correspondientes de calidad, y, el uso y la incorporación de ingeniería nacional en la instalación de nuevas plantas y mejoras de las existentes.

ESA.2. ESTRATEGIA PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO DEL SECTOR PRODUCTOR DE ACERO

Estas estrategias tienen como objeto la promoción de aquellos proyectos orientados hacia la incorporación de nuevas capacidades de producción, mediante proyectos con probada viabilidad económica y financiera, orientados a la producción para los mercados de exportación, que particularmente demanden calidades de aceros diferentes a las que se fabrican en el país.

ESA.2.1. ESTRATEGIA PARA NUEVOS PROYECTOS SIDERÚRGICOS

La Corporación Venezolana de Guayana actuando como promotora e inversionista, sólo en condiciones de mínima participación accionaria, promoverá nuevos proyectos siderúrgicos que se formulen por iniciativa del capital privado, bajo condiciones firmes y seguras de mercados de exportación para los productos y de financiamiento asegurado, sobre la base de la viabilidad económica de los proyectos.

ASA.2.1.1. PROYECTO QUALIMETAL–DANIELI

Proyecto privado de la empresa Danieli, que promueve la Corporación Venezolana de Guayana, para construir una acería de 1, 4 millones de toneladas de acero para producir planchones y palanquillas destinados a las exportaciones al mercado internacional. El Proyecto incluye una acería, coladas continuas de planchones y palanquillas, una planta de pellas de 6 millones de toneladas de capacidad y una planta de prerreducidos de mineral (HRD) de 1,8 millones de toneladas. Se estima una inversión 1.088 millones de dólares y se ha programado su construcción para el período 2002- 2004. Como una alternativa se evalúa la incorporación, como fuente de metálicos (HRD) a la planta de Minorca de la CVG (OPCO), eliminándose la necesidad de la construcción de un nuevo módulo de reducción directa.

- a. Estudio y negociaciones
- b. Conformación de la compañía promotora.
- c. Negociaciones de los contratos de suministro.
- d. Gestiones de Financiamiento.
- e. Puesta en marcha.

ASA.2.1.2. PROYECTO GUAYANA STEEL

Proyecto privado de las empresas SMS-DEMAG-HACHT Y ATC, promovido por la Corporación Venezolana de Guayana para construir una acería de planchones de 1,2 millones de toneladas de capacidad (ampliable hasta 2 millones de toneladas), que estará integrada a una de las plantas productoras de HRD existentes en Guayana. Producirá planchones con

destino al mercado mundial de acero. Se estima una inversión de 265 millones de dólares para ser invertidos durante el período 2002 al 2005.

- a. Estudios y negociaciones,
- b. Construcción.
- c. Puesta en marcha.

ESA.2.2. ESTRATEGIA PARA EL REINICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TUBOS SIN COSTURA

Estrategia que tiene como objeto promover por intermedio de la CVG, el reinicio de la construcción de la planta inconclusa de tubos sin costura de Guayana , para incorporarla definitivamente al parque industrial siderúrgico y destinarla a atender los requerimientos de tubería sin costura de la industria petrolera nacional

ASA.2.2. ACCIONES

ASA.2.2.1. Por intermedio del Ministerio de Producción y Comercio, la Corporación Venezolana de Guayana y las empresas nacionales fabricantes de tubería petrolera, ante la necesidad de reiniciar la construcción de un proyecto inconcluso, para la producción de un rubro de vital importancia como lo es, la tubería petrolera sin costura, proponer la concertación de un acuerdo que propicie la preparación de un programa para la reactivación de ese proyecto.

ASA.2.2.2. Coordinar conjuntamente con el Ministerio de Energía y Minas, PDVSA y la empresa fabricante nacional de tuberías sin costura, TAVSA, un programa de actividades que le permitan a esta industria contar con las condiciones necesarias que garanticen la participación nacional prioritaria del suministro nacional de aquellos rubros calificados por su idoneidad tecnológica.

IV. ESMF. ESTRATEGIAS PARA EL ESTÍMULO AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR DE LA METALMECÁNICA FERROSA. (METALÚRGICA Y METALMECÁNICA)

ESMF.1. ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA METALMECANICA FERROSA

Desarrollar bajo la coordinación del Ministerio de Producción y Comercio, el programa para la reactivación y desarrollo del plantel industrial metalmeccánico ferroso, estableciendo prioridad en cuanto a los subsectores industriales que ofrezcan mejores condiciones de competitividad.

ASMF.1.1. Dentro del programa de coordinación de la cadena del acero, que conduce el Ministerio de Producción y Comercio, (ESC.1.) establecer un proyecto especial de actividades para lograr una vigorosa y efectiva conexión de la industria metalmeccánica ferrosa con la industria nacional productora de acero.

ASMF.1.2. Coordinar y preparar bajo la coordinación del Ministerio de Producción y Comercio, y con el apoyo de los gremios y asociaciones empresariales que agrupan a las empresas de la industria metalmeccánica ferrosa (IVES, AIMM, CONINDUSTRIA y FEDEINDUSTRIA), un estudio para definir el perfil de esa industria, en donde se cuantifique el plantel industrial existente y se definan sus capacidades de producción, potencialidades, competitividad y valor agregado nacional.

ASMF.1.3. Desarrollar un programa conducido por el Ministerio de Producción y Comercio para determinar los subsectores de la industria metalmeccánica ferrosa, con mayores ventajas comparativas y potencialidades de crecimiento, para luego precisar los subsectores que serán objeto de estímulo para su desarrollo.

ASMF.1.4. Desarrollar un programa especial, coordinado por el Ministerio de Producción y Comercio, para promover y fortalecer las actividades de las PYME, correspondientes a la Industria Metalmeccánica Ferrosa.

ESMF.2. ESTRATEGIA PARA ESTIMULAR EL CRECIMIENTO DEL MERCADO NACIONAL DEL ACERO

Por intermedio del Ministerio de Producción y Comercio diseñar y desarrollar un programa para dinamizar al sector de la industria metalmeccánica ferrosa, a fin de convertirlo en generador de una demanda de productos siderúrgicos suficiente para sustentar la oferta de la industria nacional productora de acero y para crear las bases de su futuro crecimiento y desarrollo.

ASMF.2. ACCIONES

ASMF.2.1. Por intermedio del Ministerio de Producción y Comercio, mantener un programa de coordinación entre el Ministerio de Energía y Minas, PDVSA y los gremios que asocian a las empresas del sector (IVES-AIMM, CONINDUSTRIA y FEDEINDUSTRIA), para que la demanda de acero por parte de la industria petrolera nacional, se convierta por la vía de las compras dirigidas, en un factor clave para el soporte de la cadena del acero.

ASMF.2.2. Promover por intermedio del Ministerio de Producción y Comercio, que las compras de acero por parte de los organismos del Estado, particularmente los que dirijan grandes proyectos consumidores de acero, mediante la reforma de los Decretos 833 y 834, para ampliar su vigencia, su cobertura y su grado de funcionalidad y para evitar en lo posible las condiciones financieras atadas de los proyectos contratados a compañías extranjeras.

ASMF.2.3. Coordinar por intermedio del Ministerio de Producción y Comercio, un programa especial de oferta de productos metalmeccánicos para atender a hogares de bajos recursos.

ASMF.2.4. Reglamentar por intermedio del Ministerio de Producción y Comercio, el arancel único que se otorga a los grandes proyectos de inversión (5%) cuando éstos requieren importar productos, incluyendo los metalmeccánicos ferrosos.

ASMF.2.5. Procurar por intermedio del Ministerio de Producción y Comercio, los aumentos temporales de aranceles que se establezcan para los productos de acero se mantengan en línea con la industria metalmeccánica ferrosa, para evitar el encarecimiento de la materia prima y la importación desmedida de productos metalmeccánicos.

ESMF.3. ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES DE LA INDUSTRIA METALMECÁNICA FERROSA

Impulsar el desarrollo de las exportaciones metalmeccánicas ferrosas, aprovechando las ventajas adquiridas en los mercados de exportación en donde se ha participado, y las que ofrecen los acuerdos regionales que se han suscrito.

ASMF.3. ACCIONES

ASMF.3.1. Activar un programa conjunto coordinado entre el Ministerio de Producción y Comercio y los gremios y asociaciones empresariales que agrupan a las empresas de la metalmeccánica ferrosa, para que éstas incorporen a su gestión las exigencias que requiere la fabricación de productos competitivos.

ASMF.3.2. Propiciar un mayor desarrollo de los mercados de Estados Unidos, Colombia y Japón, en donde principalmente se ha concurrido con exportaciones metalmeccánicas ferrosas.

ASMF.3.3. Coordinar por intermedio del Ministerio de Producción y Comercio, la participación activa del sector privado de la industria metalmeccánica ferrosa en las negociaciones sobre integración económica que se realicen en torno a la CAN, el G-3, CARICOM, MERCOSUR Y ALCA, Acuerdo de San José y Acuerdo con Cuba, con el objeto de lograr condiciones simétricas de asociación, complementariedad de inversiones y desarrollos tecnológicos conjuntos.

ASMF.3.4. Por intermedio del Ministerio de Producción y Comercio, buscar asociaciones con empresas consumidoras de los países industrializados que aporten mercados y tecnologías a cambio de productos de costos competitivos.

ASMF.3.5. Apoyar por intermedio del Ministerio de Producción y Comercio y de Bancoex a los exportadores de productos metalmeccánicos ferrosos, mediante incentivos que estimulen la participación de la industria metalmeccánica ferrosa en nuevos mercados para sus productos.

ASMF.3.6. Apoyar por intermedio del Ministerio de Producción y Comercio, programas especiales dirigidos al fomento de la exportaciones de los productos fabricados por la PYME.

ESMF.4. ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN DE NUEVAS INVERSIONES EN EL SECTOR DE LA METALMECÁNICA FERROSA

Promover por intermedio del Ministerio de Producción y Comercio, la formación de corrientes de inversiones destinadas a la modernización y ampliación de las plantas existentes, a la reactivación de aquellas paralizadas, y a la instalación de nuevos desarrollos de la industria metalmeccánica ferrosa.

ASMF.4. ACCIONES

ASMF.4.1. Coordinar con los organismos del Estado para el financiamiento industrial, (Banco Industrial, Foncrei, Bancoex) un programa para ofrecer facilidades financieras a proyectos para modernizaciones de plantas, ampliaciones, reactivaciones y nuevos desarrollos que se formulen sobre las bases de estudios de factibilidad económica y financiera debidamente fundamentados.

ASMF.4.2. Promover la participación combinada de capitales nacionales e internacionales en proyectos de producción competitiva que puedan concurrir a los mercados de exportaciones, en volúmenes suficientes para justificar el tamaño de las instalaciones.

ASMF.4.3. Apoyar las iniciativas de la empresa privada para lograr la instalación de centros de formación técnica de personal, que permitan la superación de deficiencias de la educación básica y técnica que ofrece la educación formal

ASMF.4.4. Promover con las empresas de ingeniería y otros interesados, la formación de un banco de proyectos, constituidos por perfiles de plantas industriales posibles, cuya elaboración será financiada entre los organismos estatales y dichas empresas, que podrían obtener participación en el proyecto y en la construcción de la obra.

ESMF.5. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA METALMECÁNICA FERROSA

Promover por intermedio del Ministerio de Ciencia y Tecnología el diseño y la conducción de un programa de fortalecimiento tecnológico del sector de la industria metalmecánica ferrosa, a través de proyectos para mejorar su productividad, desarrollar nuevos productos y mejorar la competitividad y para promover nuevos usos del acero.

ASMF.5.1. Coordinar por intermedio del Ministerio de Ciencia y Tecnología, la participación de la CVG, los gremios industriales IVES, AIMM, CONINDUSTRIA, FEDEINDUSTRIA y las empresas a ellas asociadas, para llevar adelante un programa de fortalecimiento tecnológico de la industria metalúrgica ferrosa.

V. ESTRATEGIAS COMUNES A LOS SECTORES FERROMINERO, SIDERURGICO Y DE LA METALMECÁNICA FERROSA

ESC.1. ESTRATEGIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CADENA DEL ACERO

Impulsar desde el Ministerio de Producción y Comercio el programa de apoyo a la cadena ferro siderúrgica y metalmecánica ferrosa, (cadena del acero) como núcleo dinamizador del crecimiento e integración de la industria del acero, desde la producción de materias primas hasta el desarrollo de los productos para el consumo final.

ASC.1. ACCIONES

ASC.1.1. Coordinar por intermedio del Ministerio de Producción y Comercio el programa para la integración y fortalecimiento de la cadena del acero,

mediante la participación conjunta de las cámaras y organismos que representan a la industria (IVES, AIMM, CONINDUSTRIA y FEDEINDUSTRIA) y las propias empresas del sector ferrominero, siderúrgico y de la metalmecánica ferrosa.

ASC.1.2. Coordinar por intermedio del Ministerio de Producción y Comercio, actividades que correspondan a la implementación y aplicación de las disposiciones oficiales que se formulen sobre políticas industriales, inicialmente, y de modo particular, lo atinente a compras gubernamentales.

ASC.1.3. Coordinar por intermedio del Ministerio de Producción y Comercio y CONAPRI, la preparación del estudio sobre el Costo Venezuela, referido a la cadena del acero, para determinar su impacto en la competitividad del producto nacional y desarrollar acciones puntuales y de corto plazo atenuantes de su efecto negativo.

ESC.2. ESTRATEGIA PARA LA DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE OFRECE EL ESTADO

Esta estrategia comprende actividades para ofrecer una mejor oferta de infraestructura física y servicios públicos para la industria y para crear conciencia sobre el mantenimiento y utilización de los mismos, como medios intrínsecos de la productividad y de la competitividad de la industria en general, y en particular, de la metalmecánica ferrosa.

ASC.2. ACCIONES

ASC.2.1. Coordinar por intermedio del Ministerio de Infraestructura, un programa integral de transporte que tenga por objeto la modernización de la flota terrestre, la reglamentación de los peajes, el desarrollo del cabotaje y la regularización del transporte internacional.

ASC.2.2. Coordinar por intermedio del Ministerio de Infraestructura un programa orientado a resolver las ineficiencias en el sistema portuario nacional, para asegurar procesos ágiles de carga y descarga, con tarifas acordes con los servicios que se presten.

ASC.2.3. Coordinar por intermedio del SENIAT los avances en el programa de modernización del sistema aduanero.

ASC.2.4. Crear, por intermedio de la coordinación del Ministerio de Producción y Comercio, un sistema de información electrónica que permita acceso inmediato a la normativa relacionada con los mercados, el

comercio internacional, la producción, las importaciones y exportaciones de productos, los proyectos y licitaciones en marcha en países de interés, y otros aspectos útiles para facilitar la actividad de mercadeo y la identificación de oportunidades de negocios.

ASC.2.5. Establecer por intermedio de la coordinación del Ministerio de Producción y Comercio, un Registro de Proveedores de bienes metalmeccánicos que permita disponer de un conocimiento oportuno sobre la oferta de esos bienes y, a su vez, que permita licitaciones por la vía del comercio electrónico.

ASC.2.6. Promover una campaña que motive a las instituciones locales y regionales, a crear estímulos a la inversión, en cuanto al tratamiento preferencial referente a tasas e impuestos, a los fines de privilegiar la generación de un mayor valor agregado obtenidos en los procesos industriales del sector.

ESC.3. ESTRATEGIA PARA SOLVENTAR LAS INSUFICIENCIAS ENERGETICAS

El Ministerio de Energía y Minas (MEM), ante las insuficiencias eventuales o permanentes que pudieran afectar las disponibilidades de recursos energéticos con origen en la generación de electricidad y en la producción de gas natural, elaborará un programa con el objeto de superar en el mediano plazo las insuficiencias de recursos.

ASC.3. ACCIONES

ASC.3.1. Conducir por intermedio del Ministerio de Energía y Minas (MEM), en conjunto con los organismos públicos y privados involucrados, los programas y actividades que sean necesarias para solventar las insuficiencias que en la actualidad afectan las disponibilidades de energía eléctrica y de gas natural que requieran las industrias que integran la cadena del acero.

ASC.3.2. Coordinar por intermedio del Ministerio de Energía y Minas (MEM), en conjunto con las organizaciones empresariales IVES, AIMM, CONINDUSTRIA y FEDEINDUSTRIA, un programa de ahorro energético, para su instrumentación en las empresas que conforman la cadena del acero.

ESC.4. ESTRATEGIA PARA UN PROGRAMA GLOBAL DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA CADENA DEL ACERO (FERROMINERIA, SIDERÚRGICA Y METALMECÁNICA FERROSA)

Promover por intermedio del Ministerio de Ciencia y Tecnología y la participación de las Universidades Nacionales, el diseño y conducción de un programa de fortalecimiento tecnológico que abarque a las actividades de producción directamente vinculadas con la cadena del acero.

ASC.4. ACCIONES

ASC.4.1. Coordinar por intermedio de los Ministerios de Ciencia y Tecnología y de Producción y Comercio y, la participación de Ingeomin, las Universidades Nacionales, los gremios industriales, IVES, AIMM, CONINDUSTRIA y FEDEINDUSTRIA, un programa de fortalecimiento, innovación y desarrollo tecnológico en actividades de exploración, explotación y transformación de mineral de hierro, calidad de mineral de hierro y de pellas, utilización eficiente de energía, optimización de los procesos de reducción directa de mineral de hierro, calidades de HRD y HBC, evaluación de los procesos de reducción-fusión, optimización de los procesos de fabricación de acero, desarrollo de nuevos productos, desarrollo de insumos, partes, piezas y equipos de fabricación local y de cualquier otra actividad del proceso productivo que sea de provechosa utilidad para el sector.

ASC.4.2. Estimular a las empresas del sector metalmeccánico ferroso, por intermedio del Ministerio de Producción y Comercio, para que incorporen a su gestión las modernas prácticas del comercio electrónico.

ESC.5. ESTRATEGIA PARA LOGRAR UN CLIMA DE CONFIANZA FAVORABLE

Crear, por intermedio de la acción de los organismos públicos vinculados directa o indirectamente con la actividad industrial, las condiciones de seguridad jurídica que permita obtener un clima de confianza saludable para el desarrollo de inversiones.

ASC.5. ACCIONES

ASC.5.1. Otorgar estímulos a los inversionistas, tales como exención local de impuestos nacionales por períodos adecuados, garantía de suministro de servicios en forma permanente, de buena calidad y a precios

razonables, facilidades para la obtención de terrenos, y propiciar condiciones para que se mantenga un clima laboral estable y contrataciones colectivas ajustadas a las realidades económicas de la industria.

ASC.5.2. Crear regulaciones ambientales para la industria metalmeccánica ferrosa que logren su cometido como resultado de las reglas claras y precisas que se fijen, simplificando las pesadas tramitaciones que retrasan o desestimulan las inversiones.

ASC.5.3. Propiciar una relación constructiva entre los empresarios y los sindicatos que, en armonía con los beneficios obtenidos por los trabajadores, permitan un clima laboral positivo para la operación productiva de las plantas industriales

ASC.5.4. Iniciar por intermedio del Ministerio de Producción y Comercio una relación de intercambio permanente y formal con los gremios y asociaciones que agrupan a las empresas del sector ferro minero y siderúrgico, IVES-AIMM-CONINDUSTRIA-FEDEINDUSTRIA, de tal manera que las políticas y estrategias para el desarrollo del sector se coordinen sobre la base de la opinión y el consenso. Esto es, formalizar y mantener en el tiempo de manera eficiente, por parte del Ministerio de Producción y Comercio el funcionamiento de la “Cadena Siderúrgica”.

PROYECTOS Y METAS

Actuando de acuerdo con los lineamientos de política y las estrategias que son integrantes del Plan Nacional Sectorial del Hierro y del Acero, fueron formulados proyectos de inversiones para modernización, ampliación y desarrollo de capacidades de producción, por parte de las empresas del sector ferrosiderúrgico, cuyas metas referidas para el año 2007 se presentan en el cuadro que se inserta a continuación. Dichos proyectos, exigirán esfuerzos de realización que se cumplirán en el horizonte del Plan y requerirá inversiones, que cada empresa en cada caso atenderá de acuerdo con sus expectativas de financiamiento.

Debe decirse que el Ministerio de Planificación y Desarrollo actuando con el criterio de Planificación, según el cual el Estado actuará como órgano promotor de nuevos proyectos, estimulando las inversiones y procurando que las mismas se realicen de conformidad con las políticas establecidas, no ha participado en cuanto a las definiciones específicas de esos proyectos, sino que se ha limitado a incluirlos en el Plan, tal como fueron diseñados por las empresas, en cuanto a alcance, programación de obras, financiamiento y metas.

De esta manera, el Estado ofrecerá su mejor aporte institucional para que esos proyectos se culminen, pero corresponderá a cada una de las empresas conducir esos proyectos a feliz término actuando de acuerdo con la dinámica de sus expectativas en cuanto a la previsión de sus recursos económicos y financieros que cada obra requiera.

Los proyectos de inversiones que se presentan están referidos a los programados por las empresas Ferrominera Orinoco, Sidor y Szuca. La CVG, como Corporación promotora incorpora dos proyectos de inversión en plantas siderúrgicas, propuestas por empresas internacionales privadas. Sivensa y las empresas productoras de HRD no han formulado proyectos de inversiones para el periodo del Plan y tampoco se incorporan proyectos en el sector de la industria Metalúrgica Ferrosa.

FLUJO DE PRODUCTOS DEL SECTOR SIDERURGICO

Para dar una idea de las magnitudes de los volúmenes de producción de la producción integrada de las industrias productoras ferromineras, de hierro de reducción directa (HRD) y de acero, durante la vigencia del Plan se han elaborado los flujos de producción que se presentan en los gráficos N° II.1 y II.2 y cuya información permite contrastar las diferencias cuando se comparan los volúmenes que corresponden a los años referidos (2006 y 2002)

GRAFICO N° II.1
FLUJO DE PRODUCTOS SECTOR SIDERURGICO. 2002
 (Millones de Toneladas)

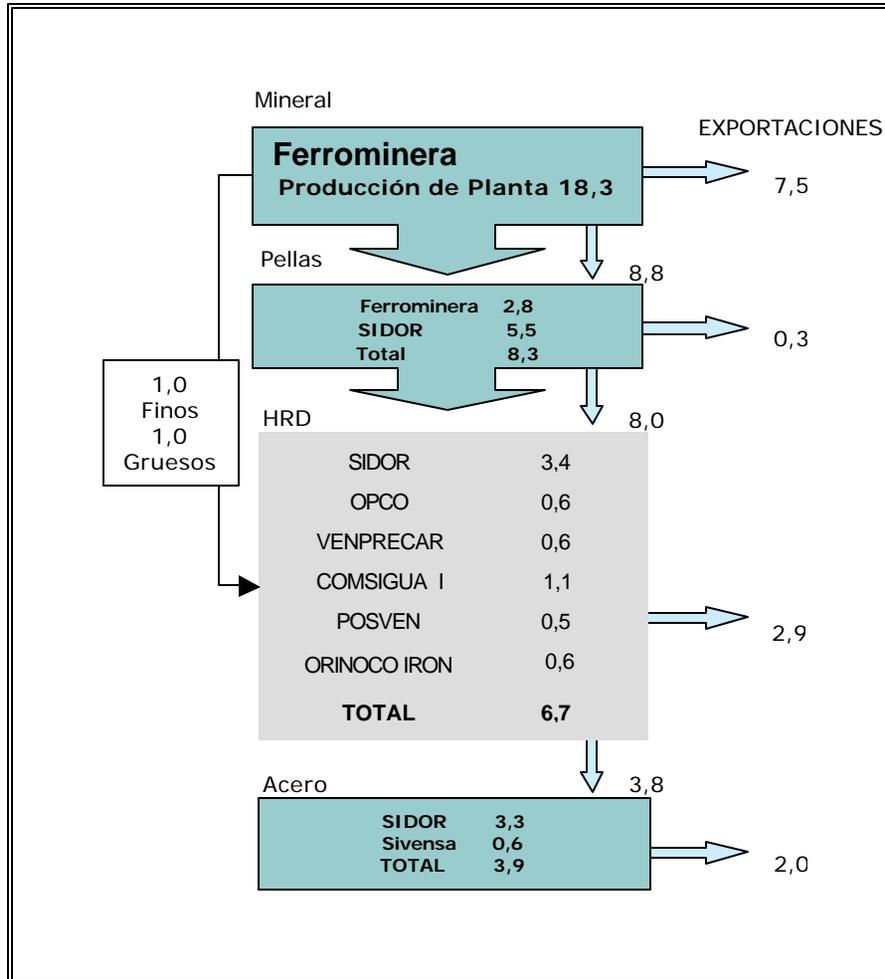
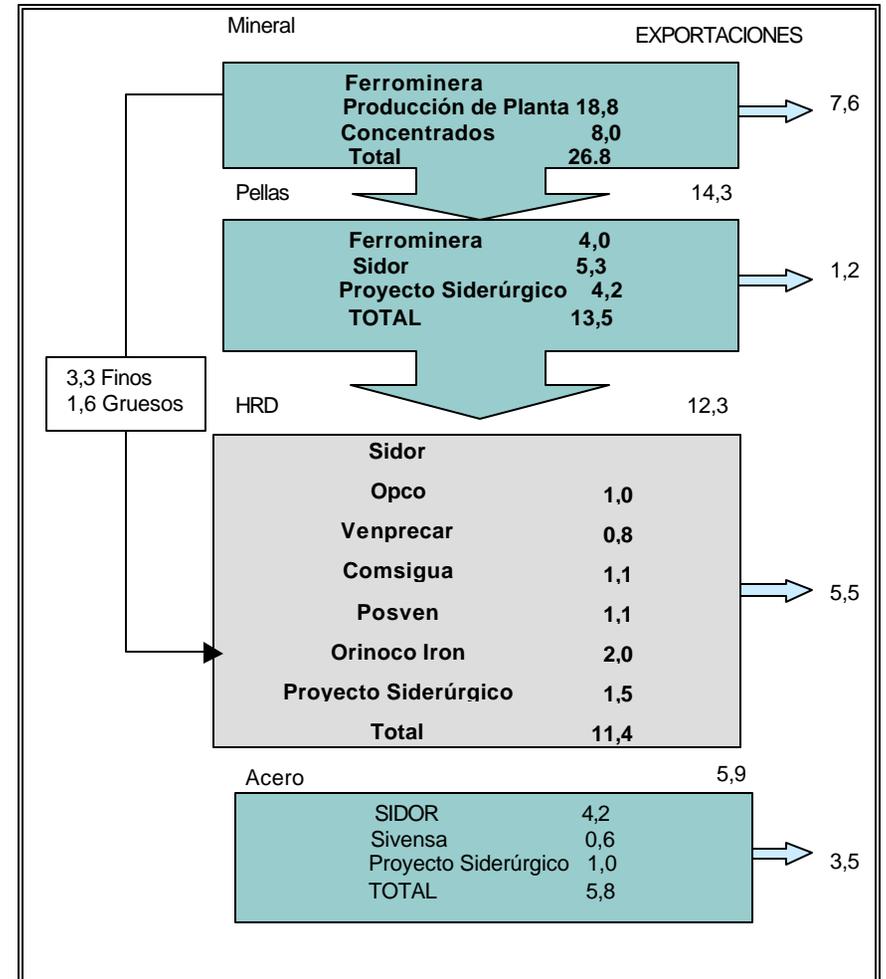


GRAFICO N° II.2
FLUJO DE PRODUCTOS SECTOR SIDERURGICO. 2006
 (Millones de Toneladas)



**PROYECTOS Y METAS
(VALORES EN MMTm)**

EMPRESAS Y PROYECTOS	CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN		Producto
	Año 2001	Año 2007	
FERROMINERÍA			
AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES DE EXPLOTACIÓN	25	30	Mineral de hierro
REAPERTURA DE YACIMIENTO ALTAMIRA	0	3	Reservas de Mineral
PELLAS			
AMPLIACIÓN PLANTA FERROMINERA	3,3	4	Pellas
PLANTA PROYECTO CVG 1 (QM)	0	6*	Pellas
HIERRO DE REDUCCIÓN DIRECTA (HRD)			
AMPLIACIÓN DE SIDOR	3,8	4,1	HRD
PLANTA HDR CVG 1 (QM)	0	1,8	HRD
ARRABIO			
PLANTA DE REDUCCIÓN - FUSION	0	0,5	Arrabio
ACERO			
ACERO LIQUIDO			
PROYECTO CVG 1 (QM)	0	1,4	Acero liquido
PROYECTO CVG 2 (GS)	0	1,2	Acero liquido
AMPLIACION DE SIDOR	3,8	4,1	Acero Liquido
LAMINACION			
AMPLIACIÓN SIDOR (LC)	2,2	2,8	Laminados en Caliente
PROYECTO CVG 1 PLANCHONES	0	1,4	Planchones
PROYECTO CVG 2 PLANCHONES	0	1	Planchones
LAMINACION EN FRIO			
AMPLIACIÓN SIDOR	1	1,5	Laminados en Frio
PRODUCTOS LARGOS			
AMPLIACIÓN SIDOR	0,7	0,9	Productos Largos
AMPLIACIÓN SIZUCA	0,15	0,3	Productos Largos
TUBULARES			
TUBOS SIN COSTURA	0,06	0,3	Tubos S/C

* Este proyecto es alternativo, esto es, Ferrominera no construirá esta planta si se construye la planta de Qualimetal